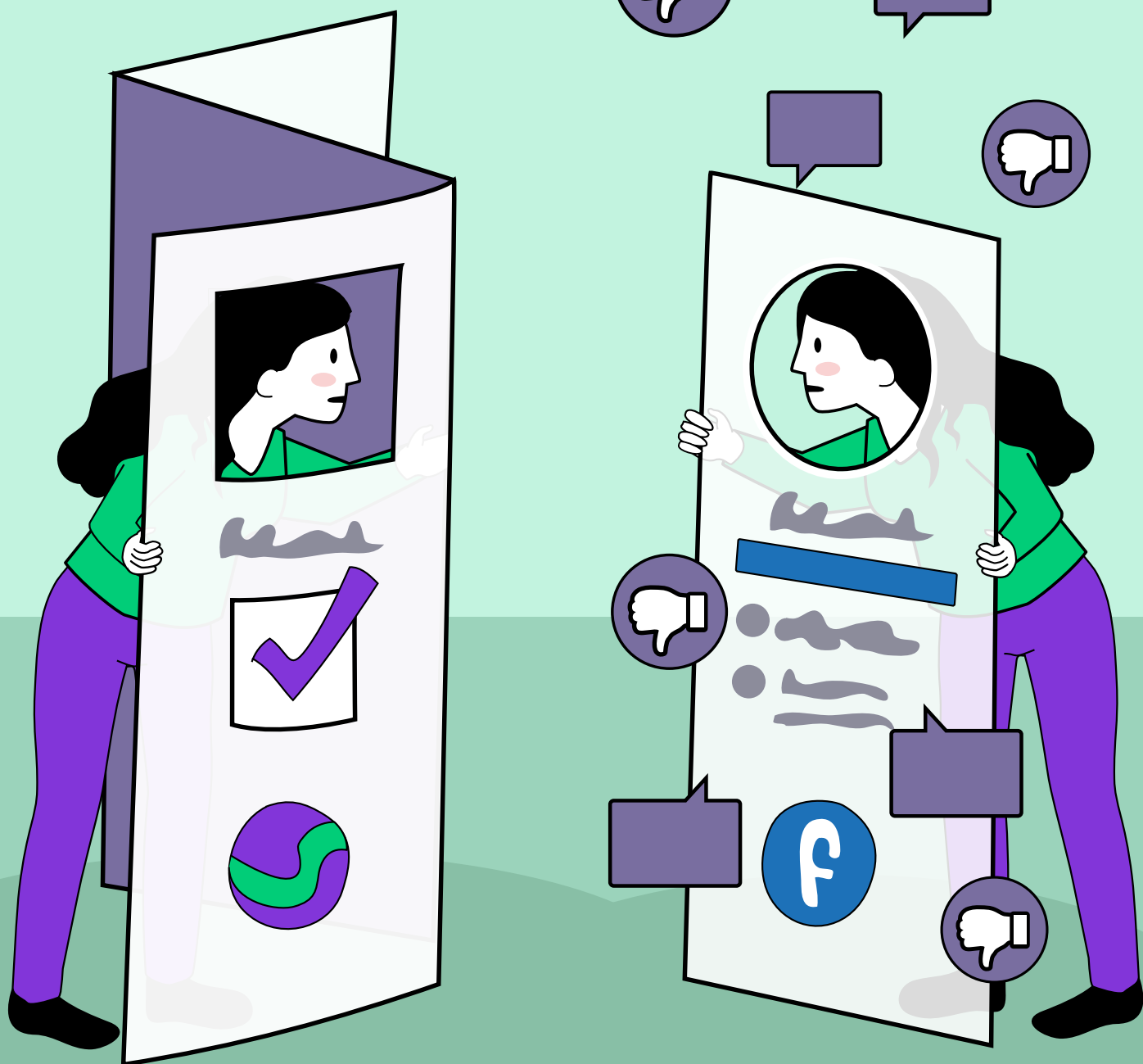




Elecciones autonómicas de 2026 en Bolivia

**Violencia política digital
contra candidatas mujeres**

Elecciones autonómicas de 2026 en Bolivia

Violencia política digital contra candidatas mujeres

Créditos:

Consultoras Lupa Digital

Camila Ugalde Soria Galvarro

Eloisa Larrea Montaña

Equipo Fundación [InternetBolivia.org](https://internetbolivia.org)

Cristian Leon Coronado, Director Ejecutivo

Lu An Mendez Tapia, Directora del área de violencia de género facilitada por la tecnología

Equipo Oxfam: www.bolivia.oxfam.com

Lourdes Montero Justiniano, Directora País Oxfam en Bolivia

Lisbeth España, Coordinadora de Programas

Paola Carballo Cadima, Oficial del Proyecto

Maria Alejandra Salinas, Oficial de Comunicaciones

Edición: Jose Luis Excení

Contenido

Presentación/4

Introducción/5

La brecha de género según la jerarquía del cargo político /7

Las redes sociales, escenario de disciplinamiento /10

¿Cómo realizamos este monitoreo? /11

¿Qué es la violencia política digital? /11

Clasificación de la violencia política digital/12

Los números: ¿qué encontramos y qué nos dicen? /13

Evolución temporal de la violencia política digital /13

Tipos de violencia política digital por red social/14

Concentración de la violencia/16

Distribución territorial de la violencia/17

Tipos de violencia según cargo político/19

¿Cómo varían las formas de agresión en cada tipo de violencia? /19

Formas de agresión por estereotipos o cualquier condición de exclusión/21

La comparación con el vicepresidente Lara como deslegitimación/22

El racismo como sistema articulado de violencia política/22

El estereotipo “masista”/23

¿La violencia genera más interacción?/25

Violencia digital y engagement: patrones de circulación en tres candidatas/25

Mayté Flores en TikTok: cuando el ataque amplifica/26

Fátima Tardío en Facebook: cuando el ataque no amplifica/26

Angélica Sosa en Facebook: una tendencia con fracturas/27

Lo que muestran los tres casos/28

Las narrativas: ¿qué palabras construyen relatos violentos?/29

1. La narrativa de la deslegitimación política/30

2. La narrativa del refuerzo de roles de género /31

3. La narrativa de la sexualización y cosificación/32

4. La narrativa de la exclusión interseccional/33

5. La narrativa de negación de la identidad/33

6. La narrativa de la intimidación/34

Lo que une a las narrativas: regulación simbólica de la participación política/34

Conclusiones/36

Presentación

Las mujeres participan en política y compiten en elecciones con la cancha inclinada. Además de las murallas de acceso que enfrentan en las organizaciones políticas y en el propio sistema político, deben superar un camino sembrado de prejuicios, desequilibrios y obstáculos. Además, son objeto de un persistente acoso y violencia política. El ámbito público-político, pues, es todavía un territorio hostil para las mujeres.

Un fenómeno creciente en los procesos electorales es la violencia política digital contra candidatas, en especial en las redes sociales. Los espacios virtuales, que deberían ser lugares de interacción y debate, son ámbitos de intensa agresión hacia las mujeres. Diferentes narrativas concurren en el propósito de cuestionar, despreciar e incluso castigar la participación política de las mujeres.

Un estudio realizado por el observatorio La Lupa Digital en las elecciones generales de 2025¹, con base en el análisis de diez casos de candidatas mujeres, identificó dos patrones comunes: 1) la violencia política digital no aparece de manera aleatoria: se intensifica cuando las mujeres son visibles, toman decisiones, proyectan liderazgo o emiten análisis críticos; y 2) el debate sobre propuestas, gestión o ideas es desplazado rápidamente por ataques a la apariencia física, la sexualidad, la edad, el origen étnico o de clase, la moral y la vida privada de las candidatas.

El presente estudio amplía la evidencia y refuerza el análisis con candidatas a nivel departamental y local en las elecciones autonómicas de 2026. El principal hallazgo es inequívoco: la violencia política digital de la que son objeto las mujeres no es algo circunstancial ni aislado, sino una acción sistemática, estructural y multifacética que combina acoso, difamación, sexualización, violencia simbólica y desinformación.

En tal línea, esta publicación demuestra con evidencia que la violencia política digital es un fenómeno que se construye de manera deliberada como un mecanismo de regulación simbólica y de exclusión política y disciplinamiento de las mujeres. Se trata, por tanto, de una fuerte barrera que atenta contra la representación paritaria y el reconocimiento de las mujeres en el ámbito público-político.

Con el propósito de enfrentar tal fenómeno, la primera tarea es ponerlo en evidencia y entender cómo se construye y cómo opera en las redes sociales digitales. De ello se ocupa este boletín con datos y análisis crítico como insumo para la conversación pública en democracia.

.....

¹ Ver el boletín *Violencia política digital: el rostro del disciplinamiento a mujeres que se atreven a ingresar al ámbito público*. Lupa Digital. Observatorio de violencia digital contra mujeres políticas. Oxfam y Fundación Internet.bo, 2025. <https://www.lupadigital.org/>

Introducción

¿Cómo se produce la violencia política digital contra candidatas mujeres? ¿Quiénes son objeto de este tipo de violencia? ¿Qué tipos de violencia existen en el mundo digital? ¿Cómo se construyen en diferentes plataformas? Varias cuestiones sustantivas surgen en el tema que nos ocupa.

En las elecciones autonómicas de 2026, el Observatorio *La Lupa Digital* documentó 4.292 registros de violencia política digital dirigidos contra 60 candidatas y una pre-candidata. Este boletín presenta los principales resultados de ese monitoreo, que combinó herramientas tecnológicas de escucha social con análisis crítico en un contexto marcado por la inflexión en el campo político y la mayor fragmentación electoral que Bolivia ha experimentado en los últimos años.



Los datos confirman lo que diversas investigaciones vienen señalando: la violencia política digital contra las mujeres no constituye un fenómeno marginal ni anecdótico en el escenario político boliviano: es un fenómeno creciente con profundas implicaciones.

Los registros identificados muestran que esta violencia se concentra en las mujeres con más visibilidad pública, se intensifica en los momentos de mayor disputa electoral y opera de manera diferenciada según el cargo al que postula cada candidata y la plataforma digital en la que se produce.

Las candidatas a cargos ejecutivos enfrentaron principalmente ataques de deslegitimación política, mientras que las concejales fueron blanco en especial de estereotipos y agresiones basadas en su identidad y apariencia. Cinco candidatas concentraron más de la mitad de los registros identificados, siendo Mayté Flores –candidata a concejala en Santa Cruz de la Sierra– la más afectada, con 1.145 registros, equivalentes al 26,7 % del total.

El estudio revela, además, que la violencia se manifiesta de forma distinta según la plataforma. Facebook concentró principalmente registros de deslegitimación y difamación (el 73,6 % de registros en esa red corresponde a este tipo de violencia). En TikTok, en cambio, predominó la circulación de contenidos asociados a estereotipos y exclusión (representaron el 66,3 % de los registros analizados). Asimismo, en determinados registros, las publicaciones con mayores niveles de violencia alcanzaron también altos niveles de *engagement*, una asociación que veremos más adelante y merece ser explorada con mayor profundidad en investigaciones futuras.



El análisis de las narrativas muestra que los ataques no operan únicamente como insultos o expresiones de desaprobación, sino que configuran sistemas de sentidos que cuestionan la legitimidad, la capacidad e incluso la presencia de las mujeres en el espacio público. Se identificaron seis narrativas recurrentes: deslegitimación política, refuerzo de roles de género, sexualización y cosificación, exclusión interseccional, negación de la identidad y amenazas. Todas ellas se expresan con distintas intensidades según el perfil de las candidatas, pero en conjunto contribuyen a elevar los costos de la participación política de las mujeres.

Estos hallazgos plantean interrogantes que este boletín expone desde la evidencia. La premisa es que las plataformas digitales no son infraestructuras neutras: son empresas cuyo modelo de negocio depende de maximizar la atención y la interacción de las personas usuarias. Por diseño, sus sistemas priorizan los contenidos que generan mayor reacción emocional, incluyendo la hostilidad, la confrontación, la polarización y el escándalo. En este contexto, la violencia política contra las mujeres no siempre opera como un efecto colateral no previsto. Con frecuencia, forma parte de las dinámicas de contenido que generan atención, visibilidad, interacción y valor económico.

Esta realidad plantea una tensión estructural que difícilmente puede resolverse solo con reformas normativas nacionales. ¿Puede el Estado boliviano actualizar un marco legal como la Ley N° 243 –concebida antes de la centralidad de las redes sociales– para responder al anonimato y la viralización, cuando las plataformas que operan ese ecosistema digital no tienen representación directa en el país, no están sujetas a su jurisdicción efectiva y difícilmente priorizarán la moderación de contenidos en un mercado que no figura entre sus prioridades comerciales? ¿Qué responsabilidad asumen los partidos políticos que toleran o instrumentalizan estos ataques, o que postulan a las mujeres a cargos sin posibilidades reales de victoria únicamente para cumplir con la cuota sin redistribuir el poder? ¿Y qué papel desempeña una sociedad que, mediante *likes*, compartidos e interacciones, contribuye a amplificar contenidos que disciplinan y desalientan la participación política de las mujeres?

La violencia política digital no puede entenderse únicamente como un problema de contenidos individuales que deben ser moderados caso por caso. Se trata de un problema sistémico que obliga a disputar las reglas de funcionamiento del ecosistema digital: quién decide, qué contenidos se amplifican, bajo qué criterios se moderan, qué niveles de transparencia deben exigirse a los algoritmos y qué mecanismos de rendición de cuentas existen cuando una plataforma lucra con contenidos que erosionan los derechos políticos de las mujeres.

Sin una ciudadanía digital capaz de reconocer estas dinámicas, y sin marcos regulatorios que trasciendan las fronteras nacionales y obliguen a las plataformas a asumir responsabilidad por los efectos políticos de sus diseños, ninguna reforma legal aislada o acción institucional o partidaria serán suficientes para enfrentar y menos revertir esta situación.

La brecha de género según la jerarquía del cargo político

Cerrando un largo e incierto ciclo electoral, los comicios autonómicos de 2026 reafirmaron una fotografía crítica sobre el estado de la democracia boliviana: organizaciones sin estructura ni liderazgos, elevada fragmentación política, institucionalidad electoral en crisis, judicialización de la política, participación ciudadana con desconfianza y agotamiento, débil legitimidad de origen de las autoridades electas y persistentes brechas en la paridad de género. La democracia paritaria intercultural, pues, continúa siendo una asignatura pendiente.

En ese marco, las elecciones de 2026 dejaron una fotografía reveladora sobre la participación política de las mujeres, mostrando cuánta presencia tienen en el campo político y en los órganos del poder público, en qué condiciones acceden o no a los espacios de poder y a qué costo en términos de violencia.

El contexto de los comicios no era sencillo. Desde las elecciones nacionales de 2025, el campo político boliviano experimentó una profunda transformación. Se pasó de un escenario caracterizado en las últimas dos décadas por el Movimiento al Socialismo (MAS-IPSP) como partido predominante y una oposición débil compuesta por minorías, a una dinámica marcada por una amplia fragmentación electoral. Lo distintivo de este nuevo escenario político fue su reconfiguración hacia una lógica de mayor dispersión de fuerzas en un nuevo sistema de partidos de pluralismo moderado.

Las elecciones autonómicas registraron 34.618 candidaturas para 4.962 cargos a nivel departamental, regional y local, con una concentración del 57 % de las postulaciones en los departamentos del eje central del país.

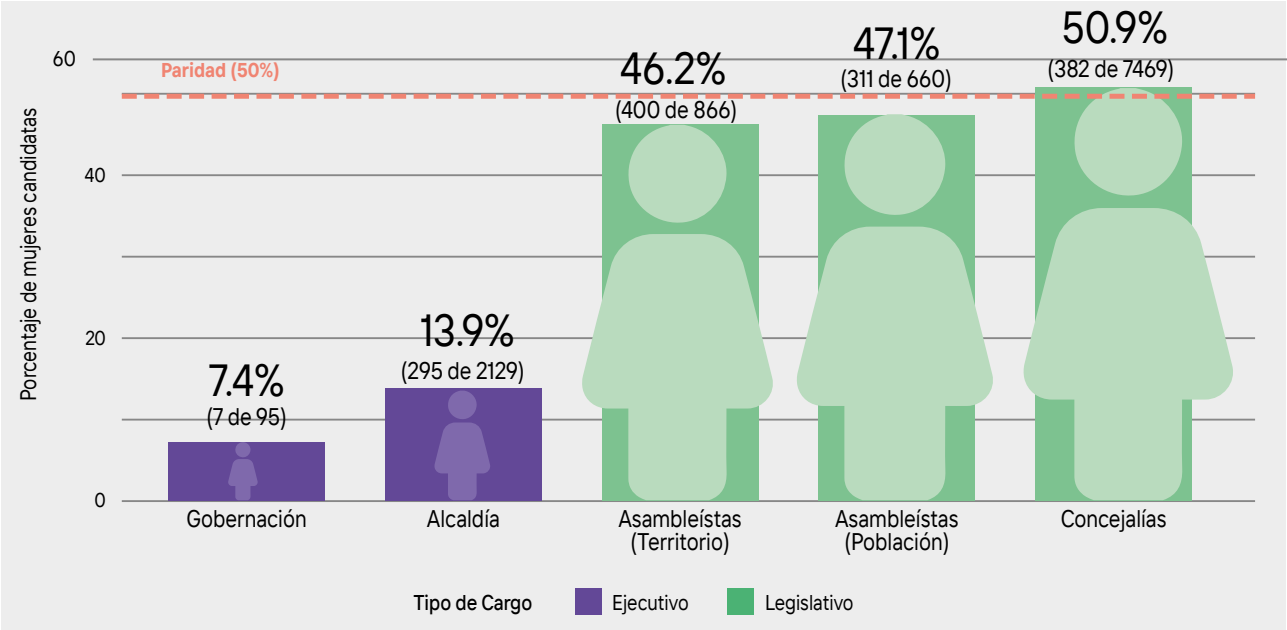
En ese marco, la participación de las mujeres volvió a poner en evidencia una brecha estructural persistente². Las candidaturas femeninas se concentran con mayor fuerza en cargos para los órganos legislativos (asambleas departamentales y concejos municipales), pero su presencia continúa siendo marginal y hasta disminuyó en los cargos para los órganos ejecutivos (gobernaciones y alcaldías), donde se disputa el poder real de gobierno y de decisión política (ver gráfico 1).



.....

² Al respecto, pueden verse los informes *La paridad más allá de la paridad*. Oxfam, Coordinadora de la Mujer y CESU-UMSS. La Paz, 2022; y *La paridad en tiempos de crisis*. Oxfam, Coordinadora de la Mujer y CESU-UMSS. La Paz, 2025. <https://www.bolivia.oxfam.org/>

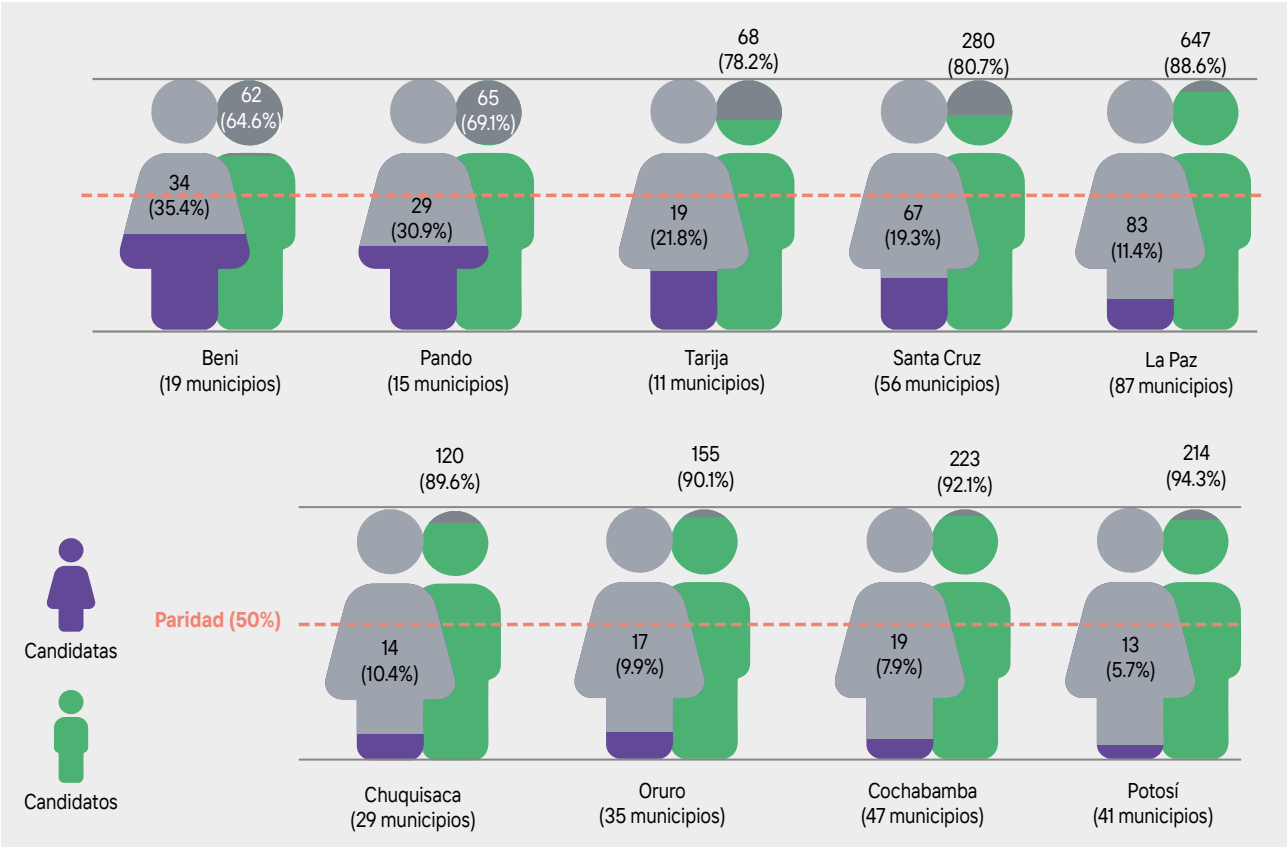
Gráfico 1. Ejecutivos sin mujeres: el eslabón ausente de la paridad subnacional
A mayor jerarquía del cargo, menor presencia de mujeres candidatas



Fuente: Elaboración propia con datos del OEP | Monitoreo Subnacionales 26

Esta disparidad es resultado de múltiples factores que se entrelazan y refuerzan entre sí, entre ellos el machismo, la ausencia de normas de paridad para los cargos ejecutivos, las dinámicas partidarias que asignan a las mujeres candidaturas con escasas probabilidades de victoria o las incluyen solo para cumplir con las cuotas de género, la sobrecarga del trabajo de cuidados, el persistente acoso y violencia política, los prejuicios contra las mujeres políticas y las limitaciones para alcanzar la autonomía económica necesaria a fin de desarrollar una carrera política.

Gráfico 2. ¿Dónde están las candidatas? Brecha de género en alcaldías.
Porcentaje de candidaturas a alcaldías por género y por departamento



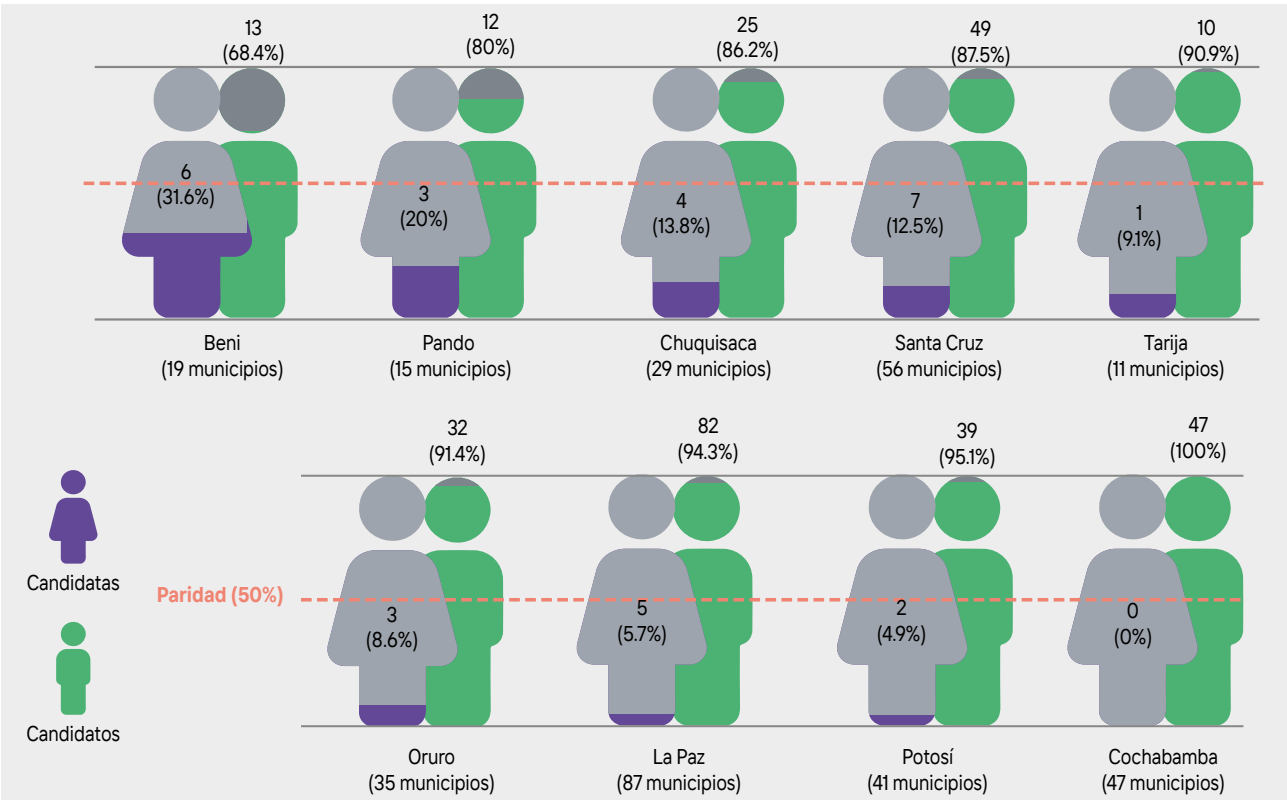
Fuente: Elaboración propia con datos del OEP | Monitoreo Subnacionales 26

La distribución territorial de las candidaturas tampoco fue homogénea (ver gráfico 2). Mientras que en Beni y Pando las mujeres superaron el 30 % de las postulaciones a las alcaldías, en departamentos como La Paz (11,4 %), Chuquisaca (10,4 %), Oruro (9,9 %), Cochabamba (7,9 %) y Potosí (5,7 %) los niveles de participación fueron significativamente más bajos. Esto confirma que las barreras para acceder a candidaturas ejecutivas varían y se profundizan también según el territorio, evidenciando que las dinámicas de exclusión política hacia las mujeres se expresan de manera desigual en el país.

Los resultados electorales muestran que los avances en paridad numérica, que son relevantes, están todavía lejos de eliminar las desigualdades de género en la representación política. Según datos de la Asociación de Concejales y Alcaldesas de Bolivia (ACOBOL), las mujeres alcanzaron el 49 % de representación en los concejos municipales, con 995 concejales electas. En las asambleas departamentales, las representantes electas por población constituyeron alrededor del 36 %, mientras que las electas por territorio son el 31 %. Sin embargo, esta presencia disminuye drásticamente en los cargos ejecutivos, donde se concentra el poder político y la capacidad de toma de decisiones sobre recursos y gestión territorial. Actualmente, Bolivia cuenta con solo dos gobernadoras en los nueve departamentos y 31 alcaldesas en 335 municipios, lo que equivale apenas al 9 % del total.

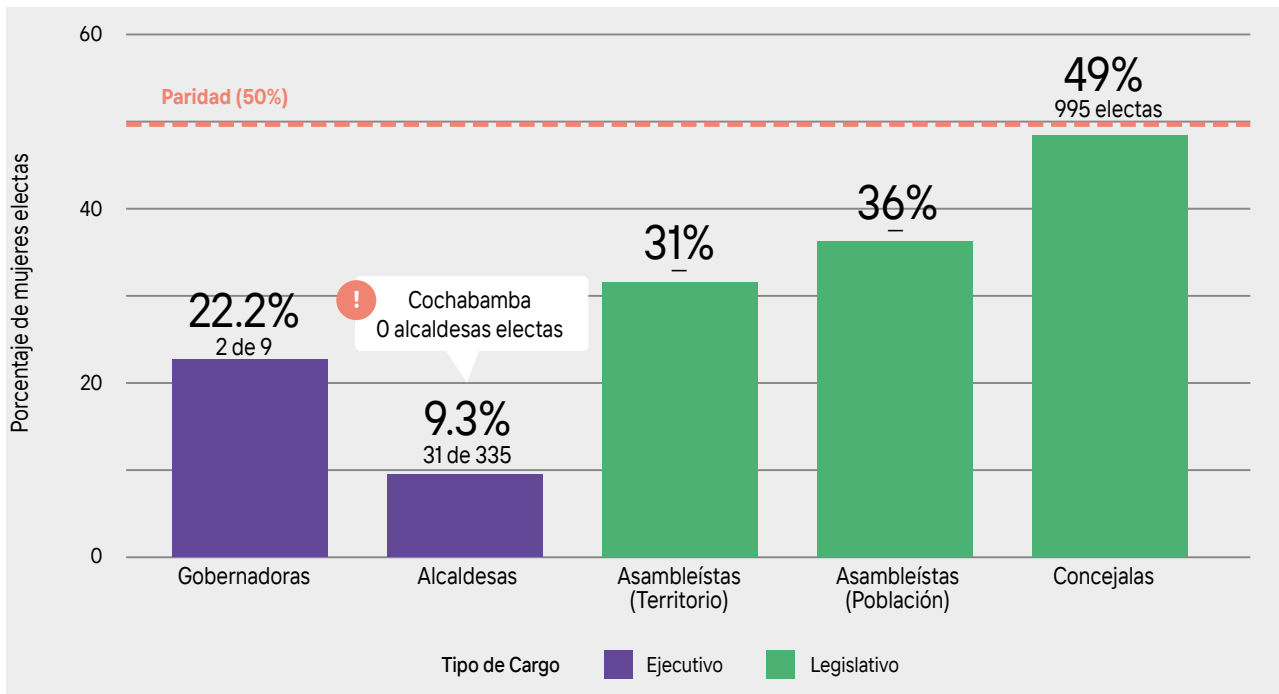
La distribución territorial también revela marcadas desigualdades (ver gráfico 3). Beni concentra la mayor cantidad de alcaldesas electas con 6 en 19 municipios (31%), seguido de Pando con 3 en 15 (20 %), Chuquisaca con 4 en 29 (13,7 %), Santa Cruz con 7 en 56 (12,5 %), Tarija con una en 11 (9 %), Oruro 3 en 35 (8,6 %), La Paz con 5 en 87 (5,7 %) y Potosí con 2 en 41 (4,8 %). El caso más extremo es Cochabamba, el cuarto departamento más poblado del país, con 47 municipios, donde ninguna mujer fue electa alcaldesa.

Gráfico 3. Alcaldesas electas: la paridad que no llega al ejecutivo municipal



Fuente: ACOBOL | Monitoreo Subnacionales 26

Gráfico 4. Donde hay poder no hay paridad: mujeres electas por tipo de cargo



Fuente: Elaboración propia con datos del OEP | Monitoreo Subnacionales 26

La representatividad es una dimensión fundamental de la democracia. Sin embargo, existe otra problemática menos visible y más difícil de medir: la violencia digital que enfrentan las mujeres por el hecho de participar en la vida política y competir en elecciones. Este boletín pone el foco en este fenómeno.

Las redes sociales, escenario de disciplinamiento

Las redes sociales no son un escenario neutral. Los algoritmos de plataformas como Facebook y TikTok priorizan los contenidos que generan mayores niveles de interacción y, según diversos estudios realizados a nivel global, los mensajes de odio, que polarizan y misóginos tienden a ser sistemáticamente amplificados. Esto implica que las plataformas pueden intensificar el acoso dirigido a las candidatas cuando este genera *engagement*,³ mientras que sus propuestas y agendas políticas quedan relegadas si no alcanzan el mismo nivel de interacción.

En este entorno, la violencia política digital funciona como un mecanismo sistemático de disciplinamiento y de control simbólico: busca erosionar la credibilidad de las mujeres, negar su autonomía política y devolverlas –discursivamente– a roles tradicionales. No se limita al género, sino que se expresa de manera interseccional según la etnicidad, la clase social, la edad y la ideología de las candidatas. En lugar de debatir ideas o propuestas, los ataques buscan deslegitimar la participación política de las mujeres. Así, la Ley N° 243 contra el Acoso y Violencia Política hacia las Mujeres –promulgada antes de la masificación de estas dinámicas digitales– resulta insuficiente frente al anonimato y la velocidad de propagación en redes digitales del contenido dañino y violento.

.....

3 *Engagement*: métrica que mide el volumen total de interacciones de los usuarios con una publicación en redes sociales, incluyendo reacciones, comentarios, compartidos y guardados según la plataforma.

¿Qué es la violencia digital?

Cualquier acción, conducta u omisión contra las mujeres, basada en género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, político, económico, que incluye el patrimonial, en cualquier ámbito de su vida, que sea cometida, instigada, mediada o agravada, en parte o en su totalidad, con el uso de las tecnologías digitales.

Artículo 2 de la *Ley Modelo Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Digital contra las Mujeres Basada en Género* (MESECVI-OEA).

A diferencia de estudios centrados en medios tradicionales de comunicación y otros espacios digitales de alta interacción, **este monitoreo documenta la violencia ejercida directamente en las páginas y perfiles de las candidatas**, la clasifica y aporta un análisis riguroso sobre cómo se manifestó y cómo operó durante las recientes elecciones autonómicas.

¿Cómo realizamos este monitoreo?

Monitorear la violencia política digital es mucho más que leer comentarios en redes sociales. Se trata de un proceso riguroso que combina herramientas tecnológicas de escucha social –*Social Insider* y *SentiOne*– con análisis humano y una mirada crítica sobre quiénes son atacadas, de qué manera y por qué, y qué patrones se repiten más allá de los registros individuales.

El contexto electoral obligó a ajustar la metodología desde el inicio, ya que el 76 % de las candidaturas inicialmente registradas fueron inhabilitadas o sustituidas. En consecuencia, el monitoreo comenzó oficialmente el 15 de febrero de 2026, es decir, 35 días antes de la jornada electoral, cuando las listas de candidaturas ya se encontraban consolidadas. No obstante, se recuperaron datos desde el 1 de enero en registros de ataques tempranos relevantes.

Asimismo, no se realizó un monitoreo exhaustivo de candidaturas a asambleas departamentales y concejalías municipales a nivel nacional. Esto respondió a varios factores metodológicos y contextuales: la baja actividad digital de muchas candidatas tras sustituciones tardías, la concentración de la conversación digital en torno a candidaturas ejecutivas –particularmente alcaldesas y gobernadoras– y el carácter predominantemente presencial de la campaña en varias regiones, especialmente en zonas con conectividad limitada.

Mediante cuatro niveles de análisis (diferenciados según el cargo analizado y el alcance territorial), el monitoreo abarcó las páginas y perfiles abiertos a monitoreo a través de las herramientas de escucha social, de cinco candidatas a gobernadoras, 231 candidatas a alcaldesas y 27 candidatas a concejales. La aplicación de la metodología, con distintos criterios de seguimiento –desde monitoreos exhaustivos hasta estrategias de filtrado y análisis focalizados–, permitió identificar manifestaciones de violencia política digital en contra de cuatro candidatas a gobernadoras, 44 candidatas a alcaldesas y 13 candidatas a concejales.

Clasificación de la violencia política digital

¿Existen diferentes tipos de violencia política digital? ¿Cuáles? ¿En qué se distinguen? ¿Cómo se los puede identificar? A fin de realizar un análisis más consistente sobre la violencia política digital en las elecciones bolivianas se realizó una clasificación considerando categorías analíticas. Se lo hizo con base en la experiencia acumulada y el marco normativo de referencia.

a) *Experiencia acumulada.* Las categorías fueron desarrolladas de manera conjunta entre Oxfam Bolivia y la Fundación Internet Bolivia, tomando como base la experiencia del Observatorio *La Lupa Digital* durante las elecciones nacionales de 2025 e investigaciones previas que analizaron este problema. El monitoreo permitió identificar patrones recurrentes de ataques y ajustar las categorías al ecosistema político boliviano.

b) *Marco normativo de referencia.* Las categorías se fundamentan en dos instrumentos jurídicos: la Ley N° 243 (Bolivia, 2012), que tipifica diversas formas de acoso y violencia política hacia las mujeres; y la Ley Modelo Interamericana contra la Violencia Digital de Género (MESECVI-OEA, 2025), que reconoce la violencia digital como una forma autónoma del *continuum* de violencia patriarcal. Ambos instrumentos sirvieron como marcos de referencia para interpretar y clasificar los registros identificados, sin determinar de manera directa la estructura del monitoreo.

Sobre esa base, los registros de violencia obtenidos en los cuatro niveles de monitoreo fueron agrupados en tres grandes tipos de violencia, cada uno compuesto por formas específicas de agresión digital. La clasificación resultante es la siguiente:

Tabla 1. Tipos de violencia y sus formas de agresión

Tipo de violencia	¿Qué registra?	Formas de agresión
1. Deslegitimación y difamación	Violencia orientada a erosionar la credibilidad pública de la candidata y debilitar su legitimidad como actora política.	Información falsa o descontextualizada, acusaciones sexuales, suplantación de identidad, deslegitimación por asociación familiar, negación de su capacidad de gestión.
2. Estereotipos o cualquier condición de exclusión	Ataques que reducen a la candidata a una característica esencializada (género, etnicidad, clase, edad, orientación sexual o ideología), desplazando el foco de sus propuestas hacia su identidad.	Estereotipos misóginos, racistas, clasistas, etarios, regionalistas e ideológicos/partidarios; cosificación e hipersexualización; ataques por orientación sexual, identidad de género, apariencia física.
3. Amenazas	Contenidos que buscan generar miedo, inhibir la participación o advertir consecuencias violentas, afectando directamente la integridad de la candidata o su entorno.	Amenazas de violencia física o sexual, violencia vicaria (contra familiares), vigilancia o monitoreo de rutinas, y divulgación de datos privados.

Los números: ¿qué encontramos y qué nos dicen?

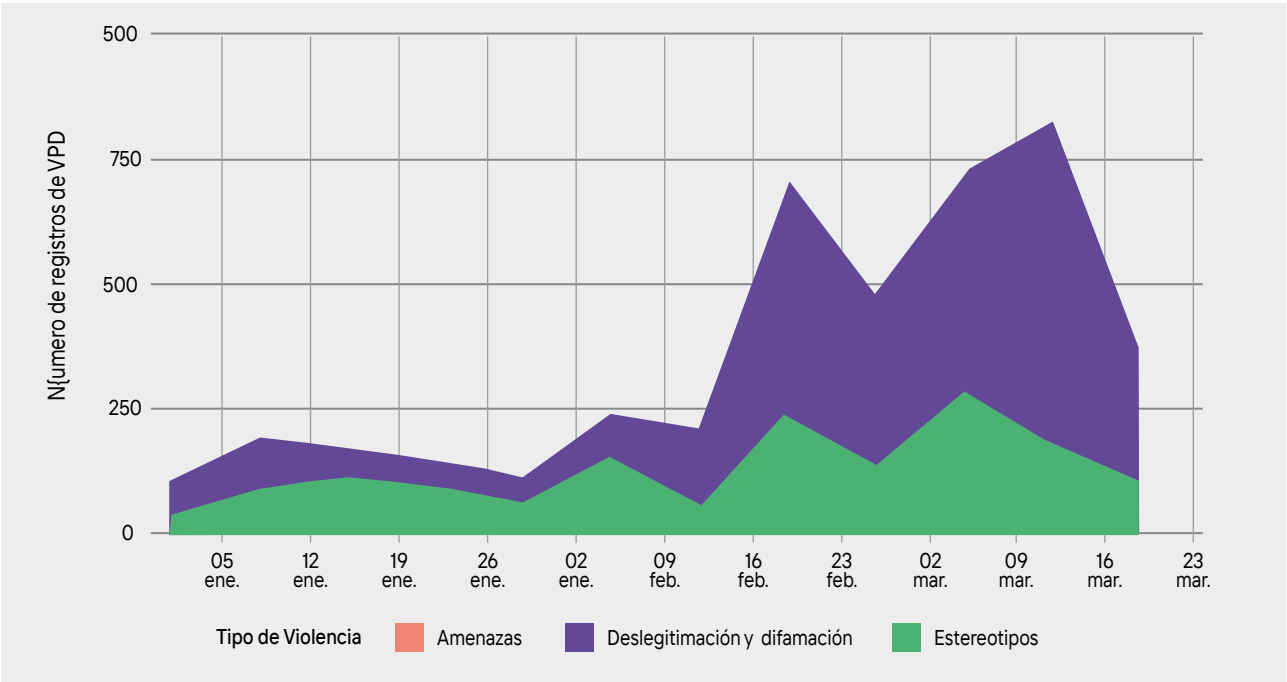
Entre el 1 de enero y el 22 de marzo de 2026, se documentaron 4.292 registros de violencia política digital dirigidos contra 60 candidatas y una precandidata con alta exposición pública.

Los resultados permiten identificar tendencias que no pueden ser normalizadas: la violencia aumenta con la exposición pública y la competitividad electoral, se intensifica en momentos de mayor disputa electoral y adopta formas diferenciadas según el tipo de candidatura, la plataforma digital, el territorio y el perfil de las mujeres atacadas.

Evolución temporal de la violencia política digital

El monitoreo confirma una hipótesis ampliamente reconocida en contextos electorales: la violencia política digital se incrementa conforme aumenta la exposición pública de las candidatas. A medida que avanzó la campaña y las candidatas ganaron mayor visibilidad mediática, también aumentaron de manera sostenida los registros de violencia política digital contra ellas, alcanzando su punto más alto en la semana previa al 22 de marzo, fecha de las elecciones.

Gráfico 5. Tipos de violencia política digital durante la campaña electoral.
Registros por semana



Fuente: Elaboración propia con datos del OEP | Monitoreo Subnacionales 26

El tipo de violencia más frecuente durante todo el período fue la *deslegitimación y la difamación* y también el que más se intensificó hacia el final. Esto evidencia una lógica política específica: cuando la competencia electoral se agudiza, los ataques orientados a erosionar la credibilidad se vuelven más urgentes para quienes los emiten.

En contraste, la violencia por *estereotipos o cualquier condición de exclusión* se mantuvo relativamente constante a lo largo de todo el período de monitoreo. Más que responder al ciclo electoral, este tipo de violencia parece estar asociado a la presencia misma de las mujeres en la contienda política.

>

SE REGISTRÓ

15

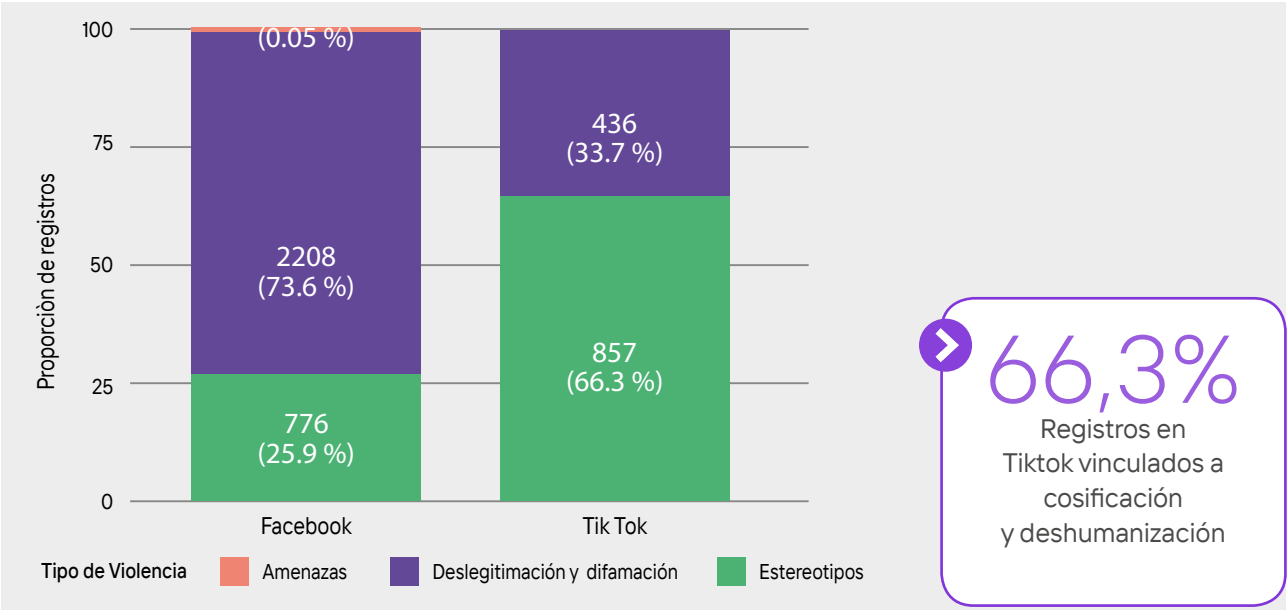
COMENTARIOS DE AMENAZAS DIRECTAS

Si bien las *amenazas* directas representaron solamente el 0,3 % de los registros con 15 comentarios identificados, ese porcentaje no refleja su gravedad. Una amenaza de violencia física o sexual dirigida a una candidata con nombre y apellido no necesita repetirse múltiples veces para cumplir su función: inhibir, amedrentar y recordarle que su participación tiene un costo. El número reducido debe leerse con seriedad, no como un indicador de menor impacto.

Tipos de violencia política digital por red social

La violencia política digital operó de manera distinta en Facebook y en TikTok. Cada plataforma mostró dinámicas, lenguajes y formas de agresión diferenciadas (ver gráfico 6).

Gráfico 6. Tipos de violencia política digital por red social.
Distribución porcentual (4.292 registros en total)



Fuente: Elaboración propia con datos del OEP | Monitoreo Subnacionales 26

En Facebook, el 73,6 % de los registros correspondió a *deslegitimación y difamación*: ataques dirigidos a cuestionar la capacidad, la honestidad o la trayectoria política de las candidatas como figuras políticas.

En TikTok, en cambio, predominó otro tipo de agresión. El 66,3 % de los registros se concentró en *estereotipos o cualquier condición de exclusión*, es decir, sexualización y ataques dirigidos a la apariencia o identidad de género de las candidatas. En este caso, la violencia operó principalmente mediante mecanismos de cosificación y deshumanización.

Los datos muestran así una diferencia importante: mientras en Facebook las agresiones se concentraron en desacreditar lo que las candidatas decían y hacían, en TikTok los ataques estuvieron más orientados a cuestionar quiénes eran, cómo se veían o cómo debían comportarse según determinados imaginarios de género.

Las características de cada plataforma ayudan a explicar estas diferencias. El predominio del texto y la discusión política en Facebook favorece formas de confrontación centradas en la credibilidad y la disputa discursiva. En TikTok, donde el video corto y la exposición del cuerpo tienen mayor centralidad, los ataques se articulan con imaginarios de género preexistentes y moldean las distintas formas de violencia.

A esto se suma una pregunta relevante en el contexto boliviano: ¿cómo la composición etaria, las culturas de uso y las formas de interacción de las audiencias en cada plataforma inciden en las formas que adopta el disciplinamiento político hacia las mujeres?

Estas diferencias tienen implicaciones directas para las estrategias de respuesta. No es lo mismo enfrentar campañas de desinformación y deslegitimación política, que dinámicas sostenidas de hipersexualización masiva y cosificación. Tampoco requiere las mismas herramientas moderar ataques políticos coordinados que responder a cadenas de contenidos que cosifican sistemáticamente el cuerpo de una mujer.

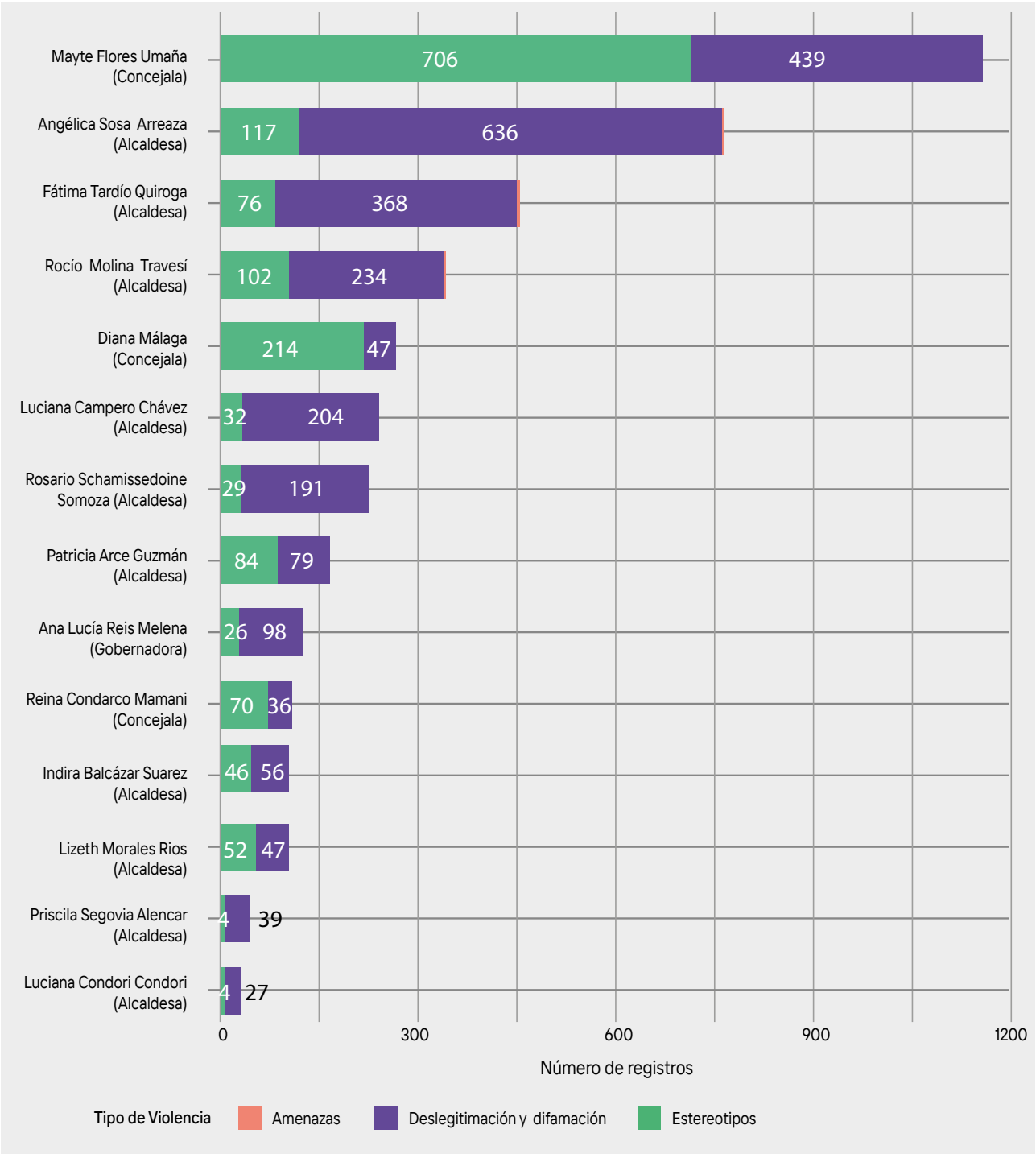


“¿cómo la composición etaria, las culturas de uso y las formas de interacción de las audiencias en cada plataforma inciden en las formas que adopta el disciplinamiento político hacia las mujeres?”

Concentración de la violencia

La distribución de los 4.292 registros no fue homogénea: el 95 % de los ataques se concentró en 14 candidatas. Esto evidencia una distribución desproporcionada de violencia política digital, que afectó de manera intensiva a un grupo de mujeres durante el proceso electoral (ver gráfico 7).

Gráfico 7. Distribución de tipos de violencia por candidata (valores absolutos)



Fuente: Monitoreo Lupa Digital

Mayté Flores acumuló 1.145 registros –el 26,7 % del total monitoreado– y enfrentó una combinación de deslegitimación política e hipersexualización sistemática. Angélica Sosa concentró 755 registros, mientras que Fátima Tardío acumuló 450 registros (en ambos casos los ataques fueron en su mayoría de desacreditación).

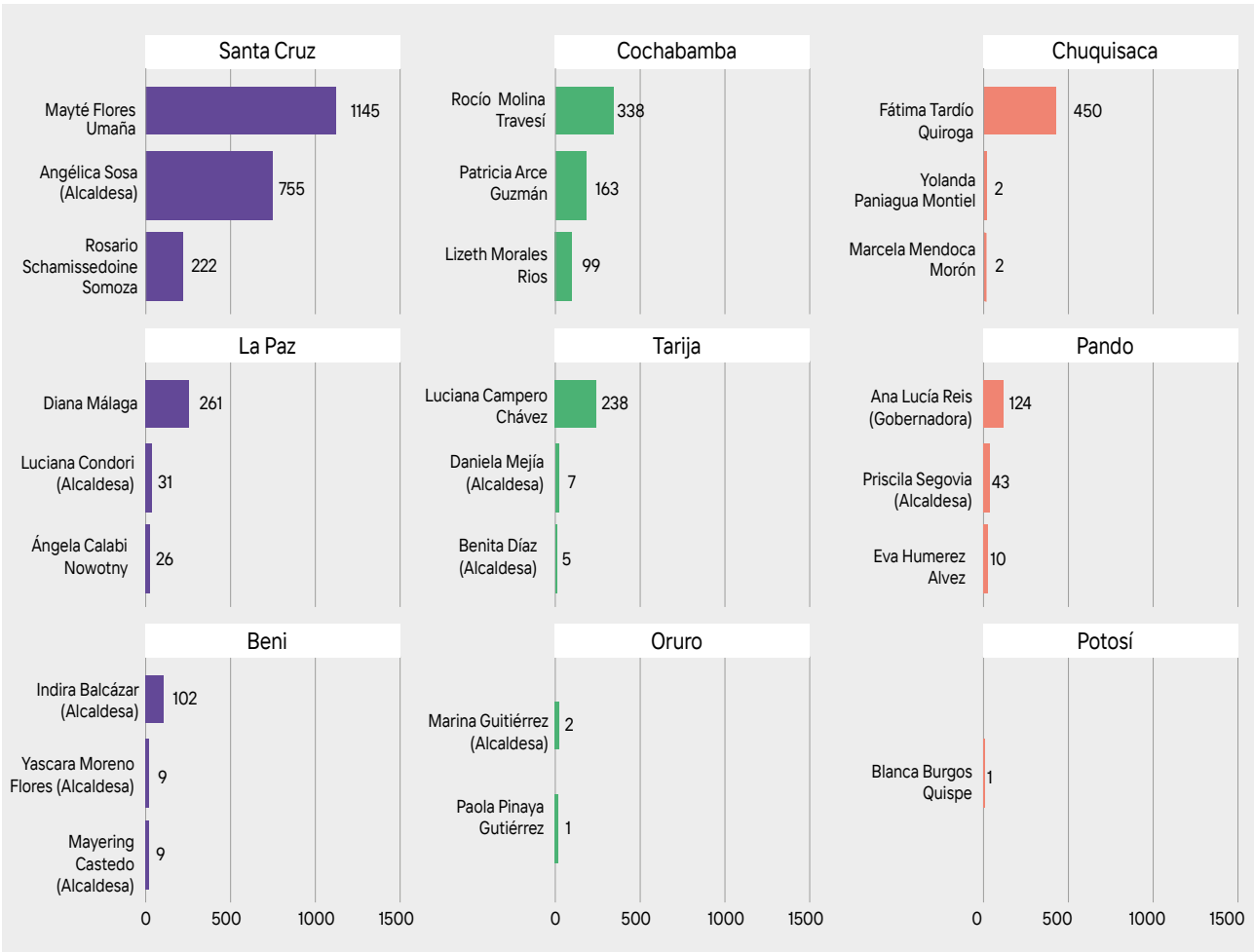
Distribución territorial de la violencia

Cuando se analiza la distribución por departamentos, también se observa un patrón de fuerte concentración: una o dos candidatas absorben la mayor parte de los registros, mientras el resto presenta volúmenes significativamente menores. Esto sugiere que la violencia política digital se focaliza en mujeres con mayor visibilidad pública, en candidaturas ejecutivas y en contextos de alta polarización, así como en aquellas que desafían de forma más explícita normas patriarcales en el espacio político.

En Santa Cruz, Mayté Flores, Angélica Sosa y Rosario Schamisseddine concentraron el 93,5 % de los 2.270 registros del departamento. Solo Flores representa el 50,4 % del total. En Cochabamba, Rocío Molina (338 registros) y Patricia Arce (163) acumularon conjuntamente el 78,3 % del total departamental. En La Paz, Diana Málaga concentró el 70,7 % de los registros; de esta cifra, el 85 % corresponde a ataques vinculados a estereotipos, identidad de género y sexualización.

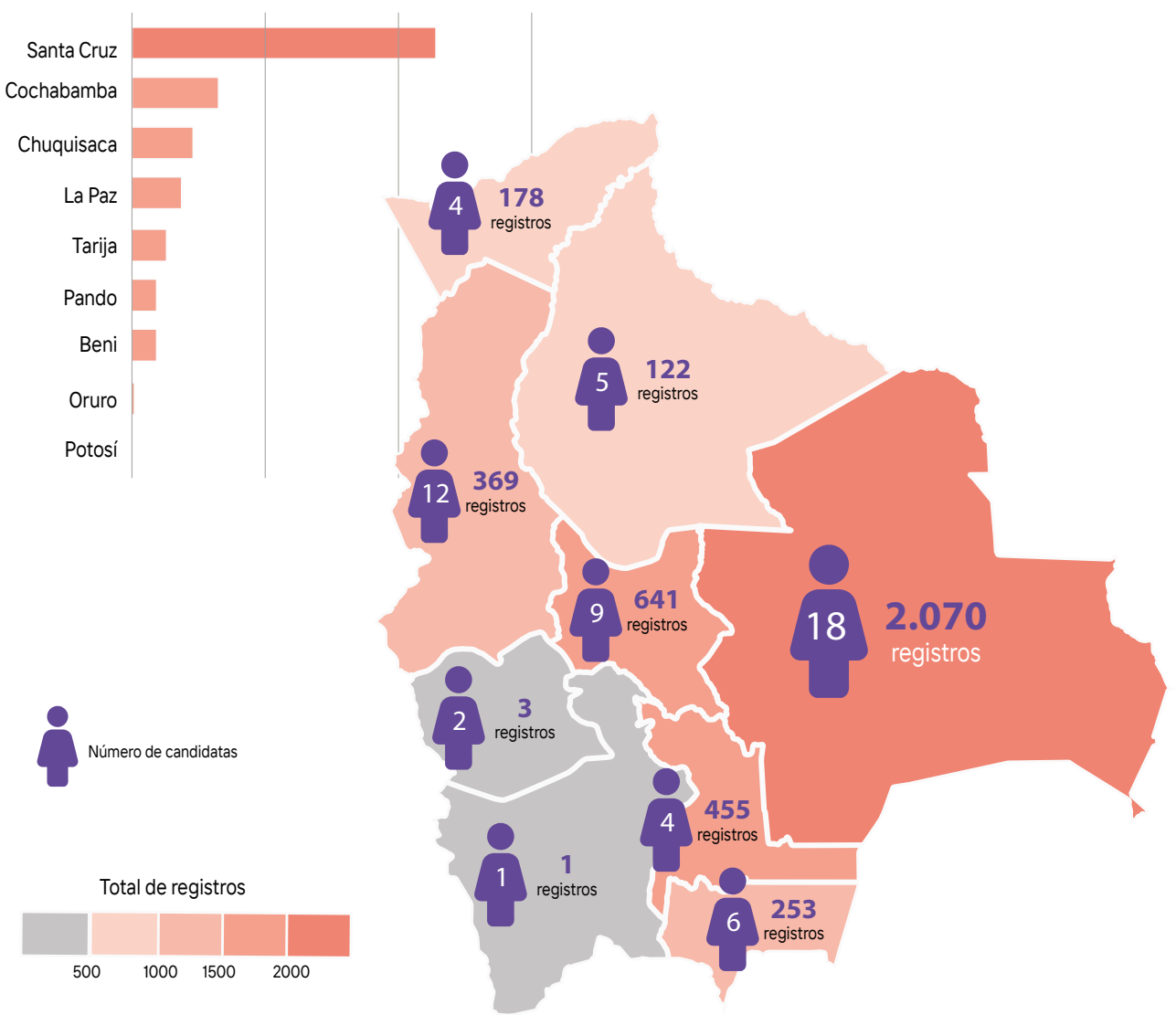
En Chuquisaca, de los 455 registros de violencia política digital, 450 correspondieron a Fátima Tardío, equivalente al 98,9 % del total departamental. Patrones similares –aunque con menor intensidad– se observan en Tarija, donde Luciana Campero concentró el 94,1 % de los registros; y en Beni, donde Indira Balcázar acumuló el 83,6 %.

Gráfico 8. Las tres candidatas más atacadas por departamento. Total 4.292 registros en 61 candidatas. Departamentos ordenados por cantidad total de registros de violencia



Fuente: Monitoreo Lupa Digital | Elecciones Subnacionales 2026

Gráfico 9. ¿Dónde se registró más violencia política digital? Total de registros y número de candidatas analizadas por departamento



Fuente: Monitoreo Lupa Digital | Elecciones Subnacionales 2026

También existen diferencias en las formas de agresión según el territorio. Mientras en Santa Cruz y Cochabamba predominó la deslegitimación política, en La Paz los ataques se concentraron principalmente en la identidad y la apariencia de la candidata. El mapa de la violencia política digital en Bolivia, según este monitoreo, no es solo un registro de volúmenes, sino también de las distintas formas en que el sistema disciplina a las mujeres que hacen política.

Existe, además, un silencio en los datos que merece ser nombrado. Oruro registró únicamente tres registros y Potosí apenas uno. Estos niveles mínimos no deben interpretarse como ausencia de violencia política contra las mujeres, sino como ausencia de visibilidad digital o como posibles sesgos metodológicos. En departamentos con menor conectividad y campañas más presenciales, la violencia política digital puede no dejar huella fácilmente registrable, lo que también constituye un dato sobre qué territorios y qué candidatas quedan fuera del alcance de sistemas de alerta.

Tipos de violencia según cargo político

Los tipos de violencia política digital también variaron según el cargo al que postulaban las candidatas. En las candidaturas a gobernaciones y alcaldías, la *deslegitimación y difamación* representó alrededor del 77 % de los registros. En contraste, entre las candidatas a concejales municipales, casi dos tercios de los ataques estuvieron vinculados a *estereotipos y exclusión* (ver gráfico 10).

>

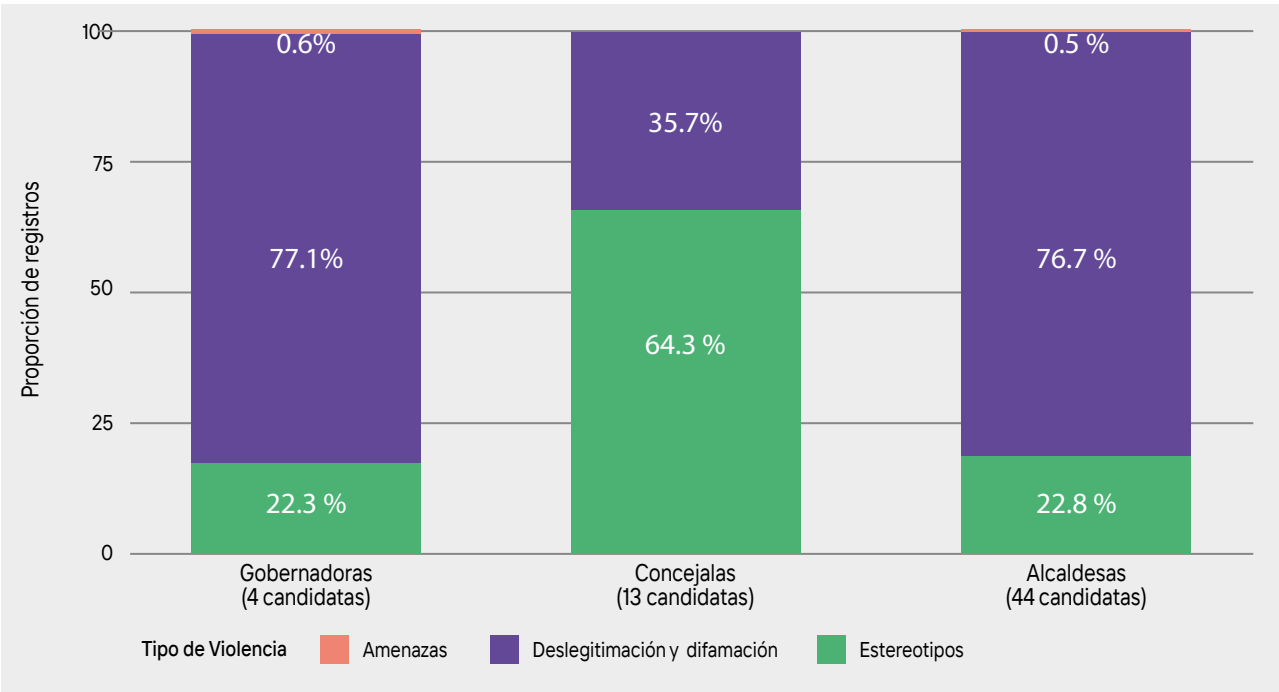
77%

de los registros corresponden a violencia por

DESLEGITIMACIÓN Y DIFAMACIÓN

Este patrón evidencia que la violencia política digital opera de manera diferenciada según el nivel de representación política ocupado por las mujeres. Mientras las candidatas a cargos ejecutivos enfrentaron principalmente intentos de deslegitimación y desacreditación política, las concejales fueron objeto de formas más intensas de disciplinamiento basadas en estereotipos, identidad de género y apariencia.

Gráfico 10. Tipos de violencia por cargo al que postulan. Distribución porcentual



Fuente: Monitoreo Lupa Digital

¿Cómo varían las formas de agresión en cada tipo de violencia?

Los registros muestran que las formas de agresión varían según el tipo de violencia. Esta diferencia es visible en las nubes de palabras por tipo de violencia: mientras en *deslegitimación y difamación* predominan términos asociados a conductas, acusaciones y comparaciones como “ladrona”, “corrupta”, “mentirosa” o “Lara”; en los ataques basados en *estereotipos y condiciones de exclusión* destacan palabras que remiten

En un contexto nacional donde la desinformación está marcada por campañas coordinadas en redes sociales (TikTok, Facebook) que buscan manipular la opinión pública, los 712 registros de información no verificable merecen un análisis profundo que sobrepasa los objetivos de este boletín. En estos registros, son afirmaciones que circulan como si fueran verdaderas, generan desconfianza y obligan a las candidatas a invertir tiempo y energía en responder acusaciones que nunca debieron existir. En un entorno electoral de alta fragmentación y baja confianza institucional, una mentira que circula con rapidez puede generar más daño que un debate perdido.

Formas de agresión por estereotipos o cualquier condición de exclusión

La violencia por uso de *estereotipos y exclusión* representó el 38 % del total de registros. Dentro de este tipo de violencia, la cosificación e hipersexualización concentró 689 registros; los ataques por orientación sexual e identidad de género, 215; y los estereotipos misóginos en sentido estricto, 97. Todas estas agresiones desplazan la atención de las propuestas o la trayectoria política de las candidatas para centrarse en su cuerpo, su edad, su origen y/o su identidad (ver gráfico 13).

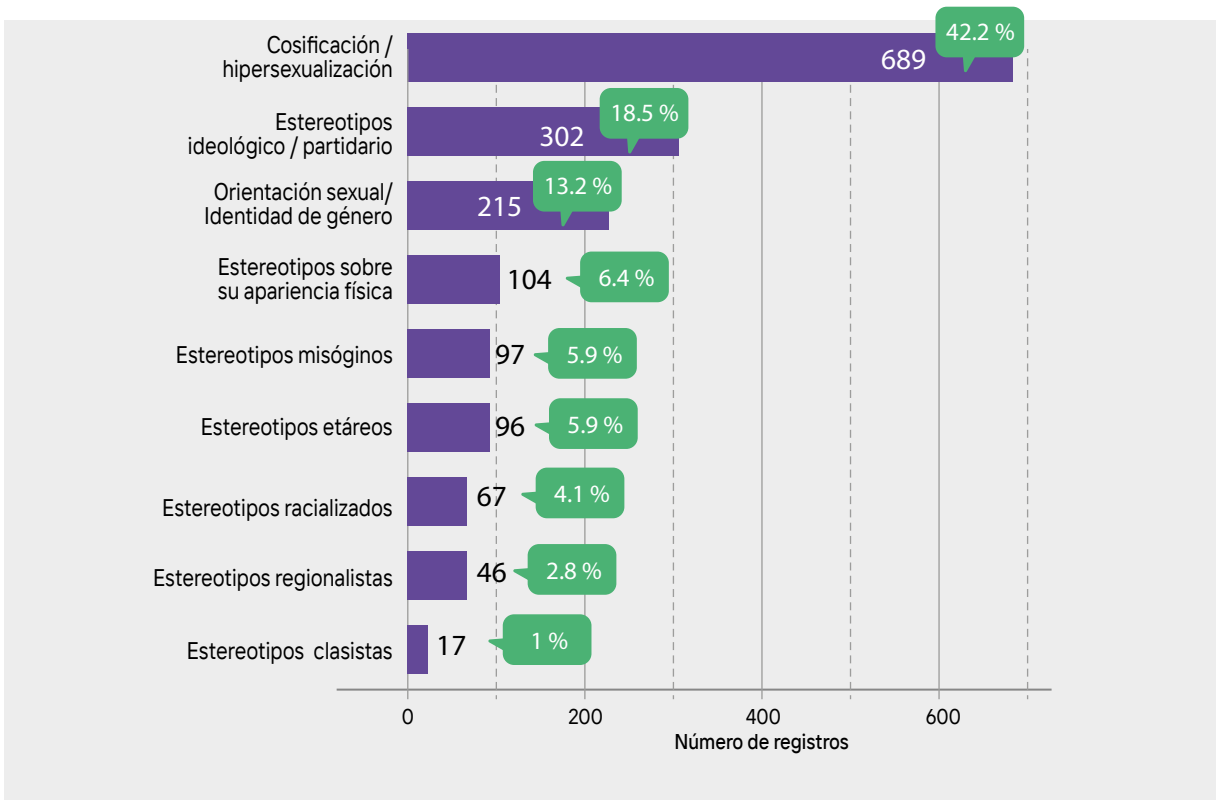
>

689

de los registros corresponden a violencia por

COSIFICACIÓN E HIPERSEXUALIZACION

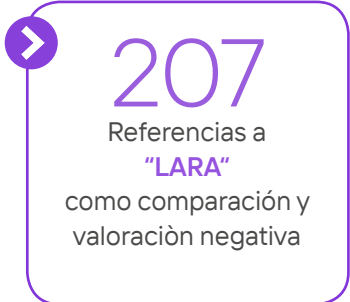
Gráfico 13. Formas de estereotipos o cualquier condición de exclusión. Total 1.633 registros



Fuente: Monitoreo Lupa Digital | Elecciones Subnacionales 2026

La comparación con el vicepresidente Lara como deslegitimación

Los registros identificados en este monitoreo muestran que una de las formas más repetidas de deslegitimación no acusa a la candidata de nada concreto, sino que la compara con alguien más. Con 207 registros, “Lara” –en referencia al vicepresidente Edmand Lara– es uno de los términos más frecuentes de esta categoría. Expresiones como “es Edmand Lara en versión mujer” o “elegirla es como elegir a Lara” muestran cómo la candidata es comparada con una figura ya juzgada negativamente por algunos sectores, y esa valoración se traslada automáticamente sobre ella sin necesidad de una acusación propia.



Esta comparación se ve presente en diferentes candidatas: Mayté Flores Umaña (124 registros) y Luciana Campero Chávez (58) concentran el 90 % de todas las menciones de “Lara”. El resto se reparte en cantidades menores entre Diana Málaga (8), Angélica Sosa (5), Rocío Molina (4), Reina Condarco (2) y Ana Lucía Reis (1).

En todos estos registros, el efecto es el mismo: la descalificación no depende de las ideas, las propuestas o las acciones de las candidatas, sino de una asociación que circula previamente en el espacio público. Bastó con vincular a una candidata con una figura políticamente cuestionada por algunos sectores para invalidar su legitimidad, sin que mediara ningún hecho propio de ella.

Esta lógica tiene una consecuencia importante. Cuando la descalificación no responde a hechos concretos, tampoco puede neutralizarse únicamente mediante una mejor comunicación o una trayectoria sólida. Una candidata puede desarrollar sus propuestas, su desempeño y su conducta pública y, aun así, seguir siendo reducida a una comparación preexistente. Se trata de una forma de violencia particularmente persistente, ya que no descansa en afirmaciones verificables, sino en asociaciones simbólicas que desplazan el debate político y erosionan la legitimidad de las mujeres como sujetas de representación.

El racismo como sistema articulado de violencia política

De los 113 registros de violencia con contenido étnico o regionalista registrados en el monitoreo, 62 se concentraron en una sola figura: Reina Condarco Mamani, candidata y concejala electa en Santa Cruz. Este caso revela el racismo como un sistema articulado de fronteras simbólicas, que se activan cuando una mujer indígena disputa el poder en un territorio que la construye como intrusa. En el caso de Condarco, estas fronteras se articulan en tres dimensiones superpuestas: la pollera, el clivaje colla/camba y la asociación con figuras del MAS.



Como documenta Rossana Barragán⁴, para las mujeres quechuas y aymaras la pollera ha dejado de ser un símbolo de subordinación étnica para convertirse en una manifestación de dignidad y reafirmación identitaria: “no es solo vestimenta; es memoria textil, resistencia histórica y afirmación cultural”. En los comentarios analizados, sin embargo, esta resignificación es revertida: expresiones como “por una mujer de pollera estamos mal” o “aquí no hay de pollera” convierten la vestimenta en un argumento de descalificación.

Sobre esto se monta una segunda dimensión: el clivaje regional colla/camba. Expresiones como “andate a tu departamento” o “cada departamento con sus candidatos” construyen a Condarco como una migrante desplazada, sin importar su arraigo real en la región. En Santa Cruz, esta fractura opera históricamente como un mapa de quién puede aparecer como sujeto político legítimo. El racismo se territorializa: no se trata solo de que Condarco sea aymara, sino de que lo sea en un lugar donde, según el imaginario dominante, no debería estar.

La tercera dimensión se refiere a la activación de la memoria política a través de comparaciones que estigmatizan. La asociación más recurrente es con Nemesia Achacollo, lideresa campesina. Expresiones como “la nueva Achacollo” o “lo mismo decía Achacollo” no establecen vínculos fácticos, sino que activan una inferencia moral: al compartir ciertos marcadores –como ser mujer aymara y vestir pollera– se la compara con una figura políticamente cuestionada por algunos sectores. En este proceso, el estereotipo deja de tener una función descriptiva y pasa a operar como mecanismo de predicción y sanción. La trayectoria de una mujer es utilizada para fijar el lugar de otra, sin necesidad de evidencia.

En el caso de Lizeth Morales Ríos, candidata a alcaldesa de Sacaba, los insultos raciales se articularon con acusaciones de narcotráfico, mostrando la imbricación entre racialización, clase y estigmatización penal. En conjunto, estos registros muestran una arquitectura de exclusión que articula cuerpo, territorio e historicidad política para limitar quién puede ejercer legítimamente la representación.

Lo que el monitoreo documenta, en definitiva, es la reproducción digital de una lógica colonial, clasista y patriarcal: la misma que durante siglos usó la pollera para excluir a las mujeres indígenas del espacio público, hoy reconvertida en argumento de no pertenencia en redes sociales.

El estereotipo “masista”

La diferencia entre deslegitimación y estereotipo se vuelve más clara cuando una misma palabra aparece en ambas categorías. Con 365 registros identificados, “masista” –y algunas derivadas de esta– son el ejemplo más nítido de cómo una misma etiqueta puede operar de maneras distintas dentro de la violencia política digital.



.....

⁴ Barragán, R. (2020). *La pollera como campo de batalla simbólico*. Revista T'inkazos, 47, pp. 35-51.

En los registros clasificados como deslegitimación, “masista” funciona como un operador causal: explica por qué la candidata hizo algo malo. La afiliación política es utilizada para justificar una acusación, cuestionar la capacidad de la candidata o asociarla con prácticas ilícitas o prácticas inmorales. No se ataca al MAS como proyecto político: se usa la etiqueta para construir una acusación concreta.

> Su cargo de docente lo obtuvo por ser masista, por méritos imposible.

> Calla masista, no sacarás ni los votos de tus vecinos.

En los registros clasificados como estereotipos, “masista” no explica nada. Es un clasificador identitario que cancela cualquier argumento. No acusa de un hecho: simplemente etiqueta. El caso más extremo es el comentario que consiste en una sola palabra: “masista”. Sin verbo, sin predicado, sin acusación. La sola identificación partidaria es presentada como suficiente para desacreditar a la candidata.

> Es masista.

> La misma masista nomás...

En los registros contra Patricia Arce Guzmán –quien concentra 54 registros vinculados al uso de “masista” en la categoría de estereotipos– ambos tipos de violencia aparecen articulados. La etiqueta partidaria no solo descalifica, sino también habilita la violencia sobre el cuerpo.

>Cómo cambió su aspecto de una desgraciada masista, se convirtió en una mujer medianamente regular.

>Te llenaste de dinero tus bolsillos para hacerte tus lipos. Mejor devolvé la manzana de Vinto, no queremos tu cochinada.

>¿Esta no es la asquerosa MASista a la que le han cortado el pelo y le tiraron pintura?... Además de corrupta, obvio, sangre MASista.

Aquí el estereotipo ideológico-partidario se articula con la violencia corporal de un modo que excede lo discursivo. El tercer comentario no solo insulta: revive y justifica la violencia física que la candidata sufrió en noviembre de 2019 cuando una turba la arrastró, la golpeó, le cortó el cabello y la pintó de rojo en Vinto. Hechos posteriormente condenados por la CIDH y documentados por Human Rights Watch y Amnistía Internacional, son aquí reescritos como un castigo merecido.

Los registros muestran así que la descalificación por afiliación política no opera solo como estereotipo. En Bolivia, donde los clivajes étnicos y políticos son históricamente indisociables, la etiqueta partidaria activa una otredad que es simultáneamente ideológica, racial y de clase, y que en 2019 ya había demostrado su capacidad de traducirse en violencia física documentada. Los comentarios no inventan ese vínculo: lo reactivan y lo normalizan.

¿La violencia genera más interacción?

Violencia digital y engagement: patrones de circulación en tres candidatas

Las plataformas digitales no distinguen entre un comentario de apoyo y un ataque. Para el algoritmo, ambos cuentan como interacción. Y es precisamente la interacción lo que impulsa la circulación de un contenido. Esa indiferencia técnica tiene consecuencias políticas concretas: cuando los ataques a una candidata generan *engagement*, la agresión no solo la daña, sino que también puede amplificar su visibilidad de una manera que ella no eligió ni menos puede controlar.

Esta sección analiza si tal fenómeno estuvo presente en las publicaciones monitoreadas.

Se han seleccionado tres registros emblemáticos para el análisis: Mayté Flores, en TikTok; Fátima Tardío y Angélica Sosa, en Facebook⁵. Si bien estos registros no permiten establecer conclusiones generales sobre el funcionamiento de las plataformas, muestran, en publicaciones específicas, una relación entre la concentración de violencia y los niveles de interacción. Esta coincidencia existe, aunque no de manera uniforme, y parece estar vinculada no solo al funcionamiento algorítmico, sino también al tipo de violencia dirigida contra cada candidata y a los imaginarios y estereotipos que ya circulaban alrededor de sus figuras antes de los ataques.

Cómo leer estas gráficas

Cada gráfica cruza dos variables sobre el mismo conjunto de publicaciones. Las barras azules agrupan las publicaciones según cuántos registros de violencia digital recibieron (comentarios violentos): mientras más alta la barra, más publicaciones con ese nivel de agresión. La línea verde muestra el engagement acumulado de cada grupo, es decir, la suma de reacciones, comentarios y compartidos que obtuvieron esas publicaciones según Socialinsider. El eje izquierdo mide publicaciones (barras) y el eje derecho mide engagement (línea).

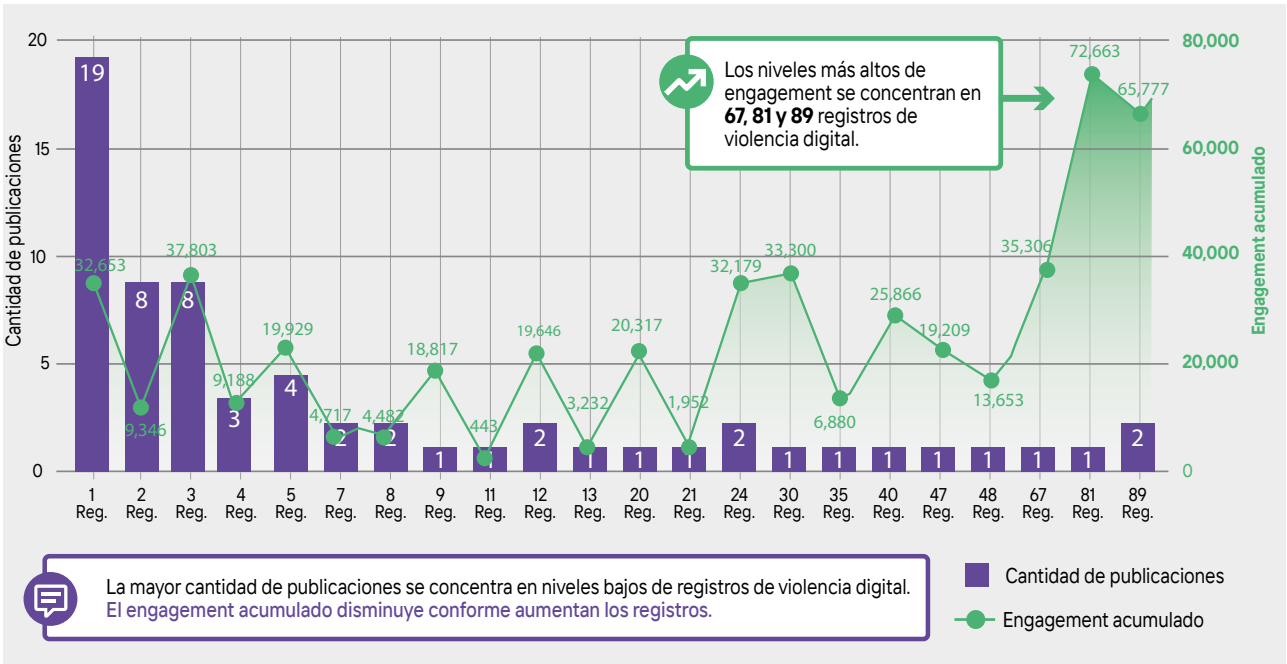
.....

5 Aclaración metodológica: para Fátima Tardío y Angélica Sosa se revisaron exhaustivamente todos los comentarios. Para Mayté Flores se usó filtrado por palabras clave, así que sus números son un piso, una parte de la violencia real, no su totalidad.

Mayté Flores en TikTok: cuando el ataque amplifica

En el caso de Mayte Flores, candidata a concejala en Santa Cruz de la Sierra, los ataques están fuertemente marcados por la hipersexualización y la cosificación. Este tipo de violencia convierte el cuerpo de la candidata en objeto de escarnio público. Como se observa en la gráfica siguiente, aunque la gran mayoría de las publicaciones registran niveles bajos de agresiones, precisamente los registros con mayor cantidad de comentarios violentos –aquellos que acumulan entre 67, 81 y 89 comentarios– son los que disparan los niveles más altos de *engagement*, llegando a superar las 65.000 y 72.000 interacciones acumuladas. Esto aparentemente guarda relación con el hecho de que el algoritmo de redes sociales potencia y da mayor relevancia a las publicaciones que tengan interacción violenta y de confrontación.

Gráfico 14. Relación entre publicaciones y engagement según registros de violencia digital en Mayte Flores - TikTok



Como puede verse, las publicaciones que concentran mayor número de registros de violencia son también las que alcanzan los niveles más altos de *engagement*. Los datos sugieren que el mecanismo descrito operó con claridad: la violencia generó interacción, la interacción aumentó la visibilidad y esa visibilidad hizo que más personas lleguen a un contenido que ya estaba siendo atacado.

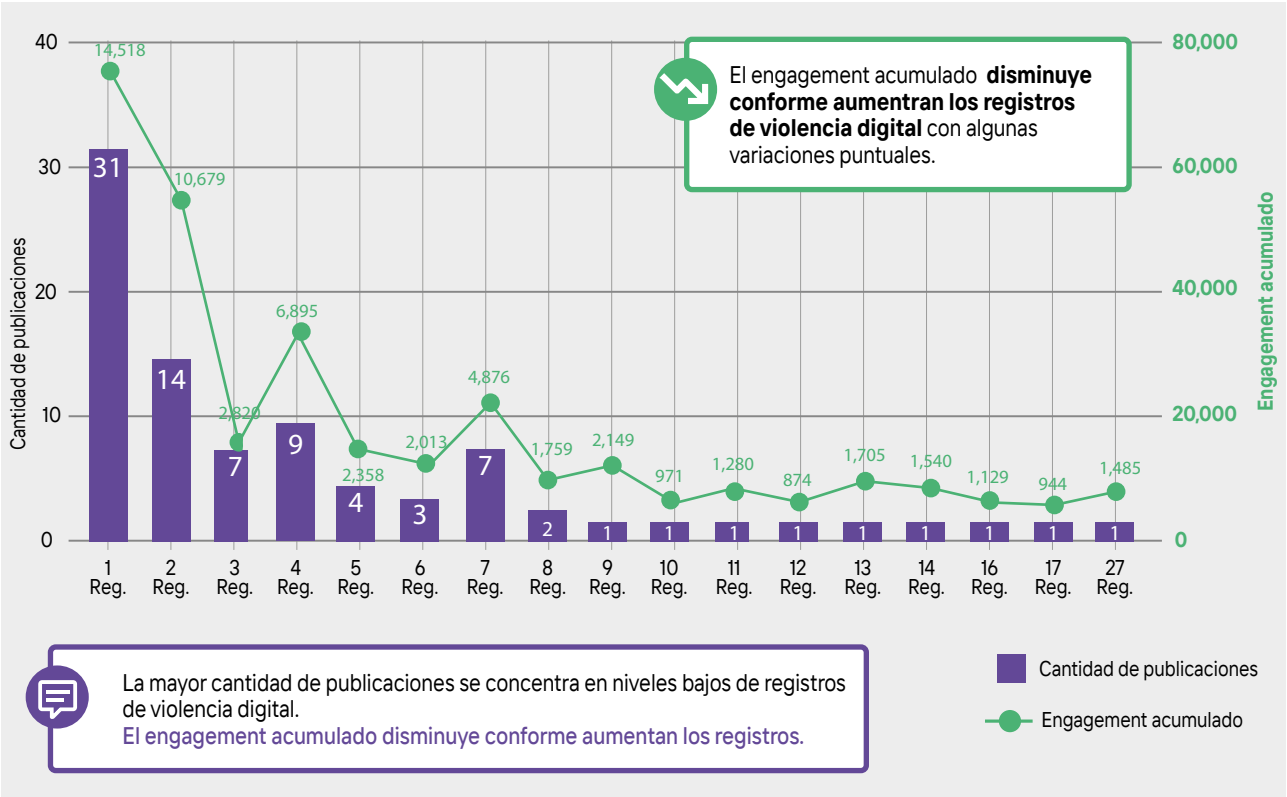
Fátima Tardío en Facebook: cuando el ataque no amplifica

En el caso de Fátima Tardío, candidata a alcaldesa en Sucre, el patrón es inverso. Las publicaciones con mayor *engagement* fueron aquellas que registraron uno o dos episodios de violencia. A medida que aumentan los ataques, la interacción tendió a disminuir, aunque existen excepciones puntuales en publicaciones con cuatro y siete registros de violencia que no modifican la tendencia general.

¿Por qué la violencia no se amplifica aquí? Una posible hipótesis está relacionada con el tipo de violencia dirigida contra Fátima Tardío, centrada principalmente en

la deslegitimación política y en cuestionamientos a su credibilidad y trayectoria. Se trata de una violencia que opera sobre argumentos y no sobre el cuerpo. Quizás por ello no activa el mismo tipo de tracción en redes, porque no existe un imaginario previo de escándalo o hipervisibilidad que el ataque pueda encender y convertir en circulación masiva.

Gráfico 15. Relación entre publicaciones y engagement según registros de violencia digital en Fátima Tardío - Facebook

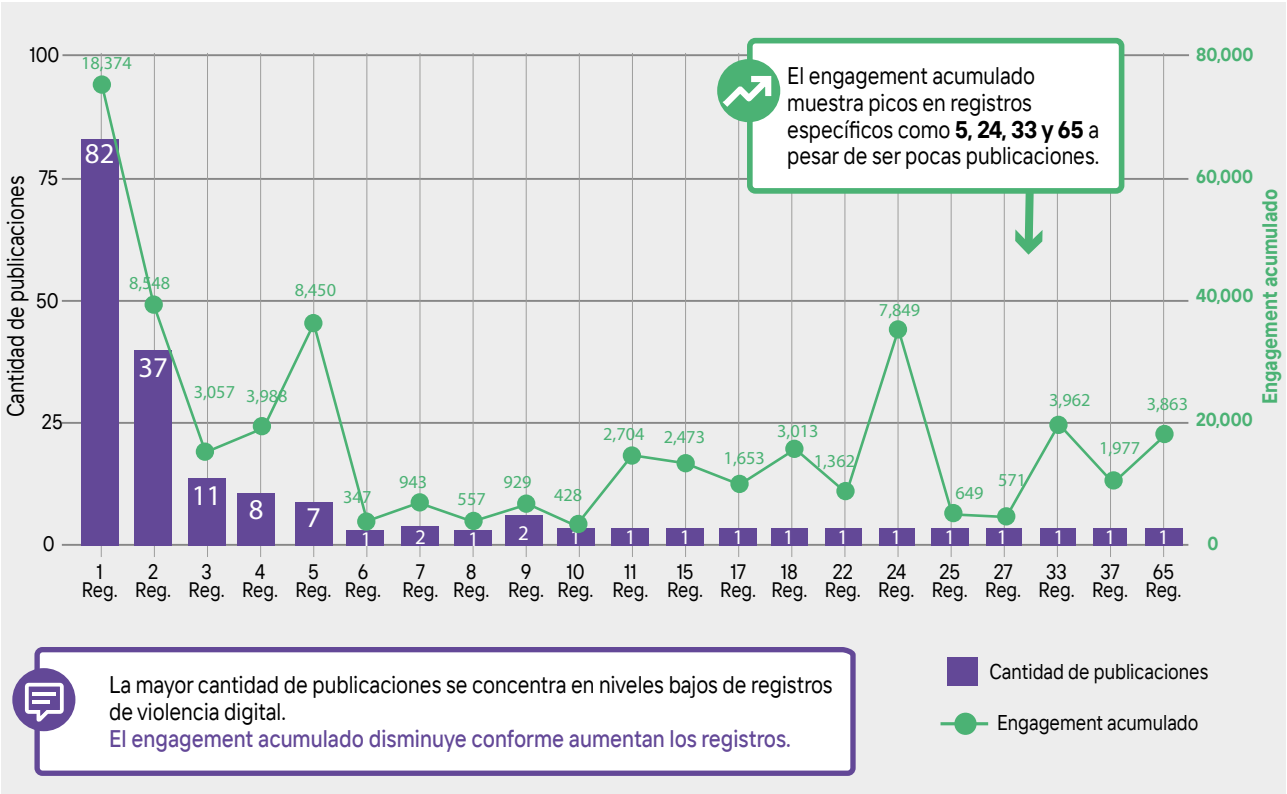


Angélica Sosa en Facebook: una tendencia con fracturas

El caso de Angélica Sosa se ve marcado por tres momentos: El primero corresponde a una publicación difundida en la recta final de campaña, que registró 24 episodios de violencia. El segundo se relaciona con una publicación realizada en el contexto previo a un debate, con 33 registros. El tercero, y el más elevado de todos, es un video junto a Mayté Flores y David Castro, que acumuló 65 registros de violencia y alcanzó uno de los niveles de *engagement* más altos del conjunto analizado.

Son momentos en los que la violencia dejó de funcionar como ruido de fondo y se convirtió en un evento de alta circulación. Sin embargo, estos casos deben leerse considerando una limitación importante: las publicaciones analizadas de Angélica Sosa en Facebook son videos, y este es precisamente el formato que el algoritmo de Facebook tiende a priorizar por su capacidad de generar más tiempo de visualización. Esto implica que el alto *engagement* puede responder simultáneamente al formato, a la intensidad de los ataques y al contexto político del momento, factores que este análisis no puede aislar por separado.

Gráfico 16. Relación entre publicaciones y engagement según registros de violencia digital en Angélica Sosa - Facebook



Lo que muestran los tres casos

Los tres casos analizados muestran que la relación entre violencia digital y *engagement* no responde a un patrón único. La plataforma, el tipo de violencia, el momento político y los imaginarios que rodean a cada candidata influyen en cómo circulan los ataques y en los niveles de interacción que alcanzan ciertas publicaciones.

Aun así, el análisis permite plantear que las formas de violencia centradas en la hipersexualización y cosificación del cuerpo podrían tener una mayor capacidad de circulación que aquellas enfocadas en menoscabar la credibilidad política. Mientras unas violencias operan desde la espectacularización y el escándalo, otras lo hacen desde el cuestionamiento político. Estas dinámicas no necesariamente generan el mismo nivel de atención en las redes sociales.

Si esta tendencia se confirma en investigaciones más amplias, tendría implicaciones relevantes para la participación política de las mujeres y la democracia paritaria en la era digital. Sugeriría que algunas de las formas más degradantes de violencia contra las candidatas son también las que alcanzan mayor visibilidad dentro de plataformas que por diseño priorizan la interacción, sin distinguir entre atención positiva y mensajes hostiles.

Aunque este monitoreo no permite establecer conclusiones definitivas sobre el papel de las plataformas en esta dinámica, aporta indicios de que la arquitectura digital puede influir en los tipos de violencia que circulan con mayor intensidad, en los ataques que adquieren más visibilidad y en la forma en que se configura la conversación pública alrededor de las candidatas.

Comprender estas dinámicas requerirá investigaciones más amplias, capaces de cruzar datos sobre violencia política digital con métricas de alcance, circulación y comportamiento algorítmico en distintos contextos electorales.

Las narrativas: ¿qué palabras construyen relatos violentos?

¿Cuáles son las narrativas que sostienen la violencia política digital contra candidatas mujeres? ¿Cómo se construyen? ¿Qué caracteriza estas narrativas?

Los registros documentados en este monitoreo no deben leerse únicamente como un listado de insultos o agresiones aisladas. En conjunto, evidencian la organización de sentidos que estructura la violencia política digital contra las mujeres; es decir, muestran qué se le dice a una candidata, desde dónde se la ataca y qué argumentos se utilizan para intentar expulsarla o desautorizarla en el espacio público y en la competencia electoral.

Estas narrativas existían antes de Internet. Han estado y están presentes en la conversación política cotidiana, en los medios de comunicación, en las estructuras partidarias y en las relaciones sociales que históricamente limitan y castigan la participación política de las mujeres. El entorno digital no las inventó, pero sí las amplifica al transformar sus condiciones de circulación, velocidad y permanencia. Identificarlas resulta fundamental para comprender cómo opera la violencia política digital e imaginar contranarrativas capaces de disputar los sentidos patriarcales y excluyentes que las sostienen y reproducen.

La violencia política digital contribuye a configurar marcos de opinión pública en las redes sociales. La repetición sistemática de mensajes violentos produce esquemas de sentido y de interpretación que condicionan la manera en que las candidatas son percibidas, incluso antes de que sus propuestas entren en debate. La (in)validación colectiva en los comentarios y la saturación constante de contenidos desplazan el debate político hacia el cuerpo, la moralidad, la edad, la identidad o la legitimidad de las mujeres para ocupar espacios de poder.

Las plataformas digitales no funcionan únicamente como canales de expresión, sino también como infraestructuras que facilitan y amplifican determinados sentidos políticos y formas de interacción violenta. Las dinámicas algorítmicas privilegian contenidos emocionalmente intensos, polarizantes y altamente interactivos, creando condiciones favorables para la circulación de este tipo de violencia.

Cabe aclarar que este monitoreo no considera como violencia política digital toda crítica, cuestionamiento o desacuerdo dirigido hacia candidatas. El análisis distingue entre la deliberación política legítima y las expresiones orientadas a desacreditar, humillar, sexualizar o excluir a las mujeres del espacio público en función de su género, identidad o pertenencia social.

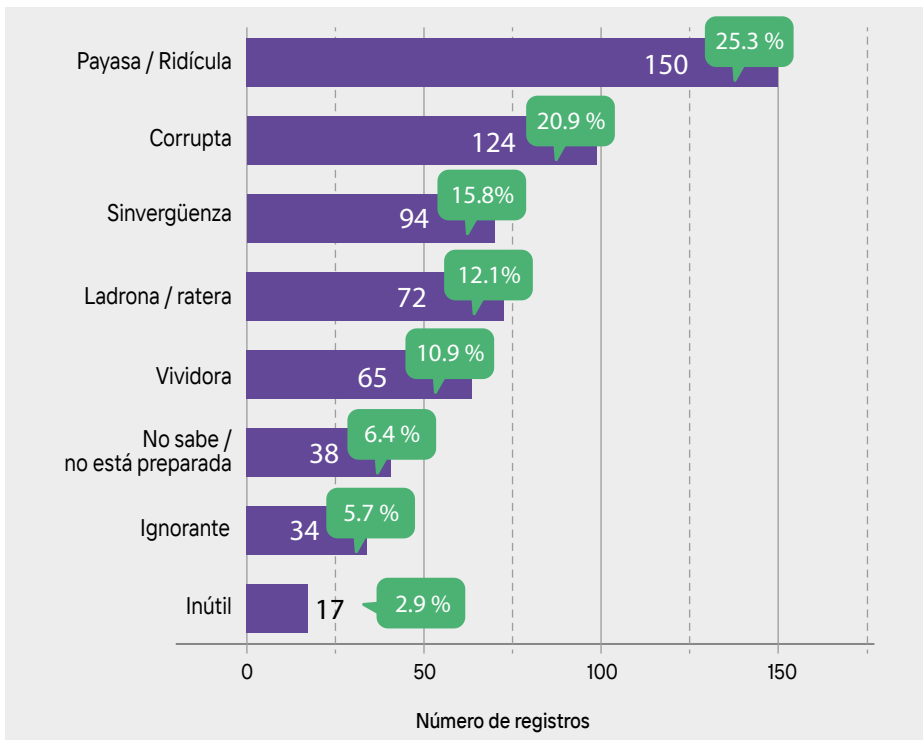
Aunque las seis narrativas que se presentan a continuación se exponen de manera diferenciada para fines analíticos, en la práctica suelen superponerse y articularse entre sí. Una misma candidata puede ser atacada simultáneamente desde múltiples dimensiones como el género, la edad, la identidad política, el origen regional, la clase social, la racialización o la identidad de género.

1. La narrativa de la deslegitimación política

La narrativa más frecuente identificada en el monitoreo es la deslegitimación política. También es la más extendida en Facebook, plataforma en la que se concentra el 73,6 % de los registros. Sus expresiones más comunes incluyen el insulto directo (“ignorante”, “inútil”, “payasa”, “esta señora está loca”), las acusaciones de corrupción (“ladrona”, “ratera”, “vividora”, “devolvé lo que robaste”) y la ridiculización o negación de la trayectoria política de las candidatas (“no está preparada”).

Lo que caracteriza esta narrativa es que la descalificación antecede al debate político. Incluso cuando las acusaciones se vinculan a procesos judiciales reales o a controversias públicas existentes, rápidamente se transforman en argumentos para ataques que exceden la discusión sobre gestión pública o debates programáticos y derivan en insultos sexistas, referencias a la edad o cuestionamientos a la presencia misma de las mujeres en política.

Gráfico 17. Narrativa de deslegitimación política



Fuente: Monitoreo Lupa Digital | Elecciones Subnacionales 2026

En el entorno digital, la repetición amplifica sus efectos. Una misma acusación reiterada por decenas de usuarios en un mismo hilo puede generar saturación y construir

una apariencia de consenso o de verdad compartida. La candidata queda atrapada en una lógica difícil de afrontar y de resolver. Responder puede amplificar el ataque, mientras que guardar silencio puede interpretarse como una admisión. Además, el tiempo invertido en contener o aclarar información falsa deja de destinarse a la campaña electoral.

El caso más representativo de esta narrativa es el de Angélica Sosa, quien concentra 755 registros (17,6 % del total monitoreado), principalmente vinculados a procesos de deslegitimación y difamación. Sosa fue alcaldesa interina de Santa Cruz entre 2020 y 2021 y enfrenta un proceso judicial relacionado con el caso de los presuntos ítems fantasmas en el gobierno municipal. La candidata sostiene su inocencia y se presentó a las elecciones subnacionales de 2026 con el proceso aún sin resolución definitiva.



Lo documentado por el monitoreo no corresponde únicamente a críticas políticas sobre su gestión. Los registros muestran cómo el proceso judicial opera como punto de partida para ataques que rápidamente derivan en insultos personales y descalificaciones asociados al género y la edad.

Expresiones como “devolvé la plata vieja de mierda”, “anciana ridícula” o “más anciana (...) ex convicta, maleanta (...)” evidencian cómo el cuestionamiento político se transforma en violencia simbólica orientada a desacreditarla como mujer en el espacio público. El hecho de que figuras políticas masculinas con procesos judiciales similares no enfrenten niveles equivalentes de violencia digital, ni en volumen ni en tono, sugiere la existencia de patrones diferenciados de deslegitimación dirigidos hacia las mujeres que participan en política.

2. La narrativa del refuerzo de roles de género

Esta narrativa opera a través de mandatos que delimitan cuál sería el espacio “correcto” para las mujeres y qué ámbitos les están vedados.

Expresiones como “cállese y vaya a cocinar”, “vuelva a su casa a atender a sus hijos”, “pongan hombres de verdad en la alcaldía” o “una mujer jamás podrá gobernar”, forman parte de los registros identificados en el monitoreo.

Estos ataques cuestionan la presencia misma de las mujeres en política y su derecho a participar en elecciones. Aunque el monitoreo identifica 97 registros explícitos de misoginia, esta lógica atraviesa múltiples categorías y formas de violencia. Su función es doble: busca regular simbólicamente a quienes ya participan y, al mismo tiempo, advertir a otras mujeres sobre el costo social y político de ocupar espacios de poder.



3. La narrativa de la sexualización y cosificación

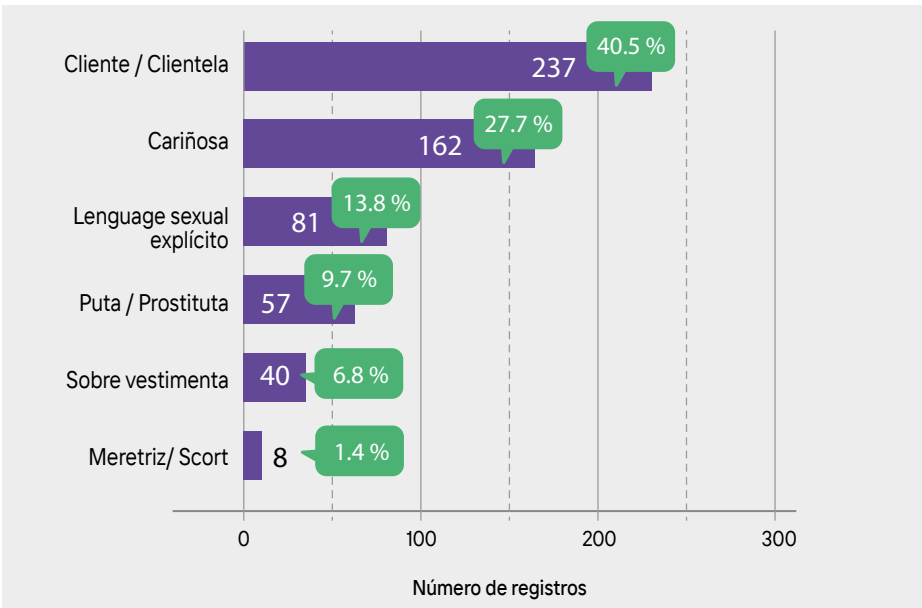
La cosificación e hipersexualización constituyen una forma de agresión que reduce a las candidatas a cuerpos disponibles y desplaza su participación política hacia evaluaciones sobre su apariencia, sexualidad o deseabilidad.

Uno de los mecanismos más visibles es el uso sexualizado del término “cariñosa”, empleado de forma despectiva para referirse a trabajadoras sexuales. En múltiples comentarios, expresiones vinculadas con el cuidado, el afecto o la solidaridad son reinterpretadas en clave sexual para convertir a la candidata en objeto de transacción y ridiculización.

La sexualización encuentra además condiciones especialmente favorables en TikTok. Como ya se mencionó, el formato de video corto y la dinámica de interacción rápida facilitan que un comentario violento sea replicado y amplificado por otros usuarios en cuestión de minutos. Con frecuencia, los comentarios posteriores retoman el ataque inicial, lo intensifican o lo reformulan, generando cadenas de agresión y hostigamiento.

El caso más representativo es el de Mayté Flores, candidata con mayor cantidad de registros de violencia durante el proceso electoral. Flores es una figura pública y empresaria cruceña con una trayectoria mediática previa en modelaje, entretenimiento y redes sociales, donde alcanzó altos niveles de visibilidad antes de ingresar a la política. Parte importante de su exposición pública estuvo marcada por narrativas sobre su cuerpo, su vida privada y su trayectoria personal. En 2022 denunció la filtración no consentida de imágenes íntimas grabadas para una producción cinematográfica, uno de los primeros casos ampliamente conocidos en Bolivia de difusión de contenido íntimo sin consentimiento con impacto nacional. Flores denunció públicamente a la productora responsable y afirmó que el material fue difundido sin autorización.

Gráfico 18. Narrativa de sexualización



Fuente: Monitoreo Lupa Digital | Elecciones Subnacionales 2026

Los ataques registrados en el monitoreo retoman referencias sexuales y estigmatizadoras como “la señora de la noche”, “sus clientes” o “no la reconocí porque está con ropa”, desplazando cualquier discusión sobre propuestas o trayectoria política hacia comentarios sobre su cuerpo y sexualidad. Esto revela una dimensión central en la construcción de la legitimidad política de las mujeres en el entorno digital. Determinadas trayectorias mediáticas, laborales o vinculadas a la vida sexual de una persona continúan siendo utilizadas como argumento para cuestionar su derecho mismo a participar en política, en formas que rara vez operan con igual intensidad sobre candidatos varones.

4. La narrativa de la exclusión interseccional

El monitoreo documenta 1.633 registros interseccionales en los que la violencia combina simultáneamente género, origen étnico-regional, clase, edad o identidad política. Esto muestra que la exclusión digital no opera de manera unidimensional, sino que adapta sus mecanismos según el perfil específico de cada candidata.

Los ataques más frecuentes articulan racismo regionalista (“colla”, “birlocha”, “bartolina”), clasismo (“mercadería”, “chulupi”), edadismo (“vieja”, “awicha”) e identificación partidaria (“masista”, “masimula”). Las plataformas digitales potencian estos discursos porque permiten convertir la exclusión en una forma de pertenencia colectiva. El uso de términos racializados o regionalistas como insulto no solo agrede a una candidata, sino que también refuerza fronteras simbólicas e identidades compartidas entre quienes participan del ataque.



El caso más representativo, como vimos, es el de Reina Condarco, candidata migrante de origen paceño e identidad aymara, residente en Santa Cruz desde hace más de veinte años. Los ataques dirigidos hacia ella combinan simultáneamente género, racialización y regionalismo. En los comentarios, Condarco es descrita de forma recurrente como “forastera” o “colla”. Este patrón evidencia cómo el racismo regional boliviano adquiere formas específicas cuando se dirige hacia mujeres. La pertenencia territorial, la identidad étnica, el cuerpo y el género convergen como mecanismos simultáneos de exclusión política.

5. La narrativa de negación de la identidad

Esta narrativa presenta una diferencia cualitativa respecto a las anteriores, ya que cuestiona la existencia misma de la persona como sujeto legítimo. Expresiones como “señor”, “kewa”, “hombre debe ser” o “el disfraz no engaña” operan negando la identidad de género de candidatas trans. La lógica del entorno digital favorece particularmente este tipo de violencia por su brevedad y facilidad de reproducción. Se trata de insultos extremadamente cortos, simples de replicar y capaces de acumular miles de interacciones.

Además de afectar directamente a las personas atacadas, esta narrativa cumple una función disciplinadora más amplia. Al exponer públicamente niveles intensos de hostigamiento y negación, produce un efecto disuasivo sobre otras personas trans que podrían considerar participar en política, reforzando la idea de que el ingreso al espacio público implica altos costos de humillación y cuestionamiento permanente de su identidad.

Esta narrativa se concentró en los ataques dirigidos contra Diana Málaga, precandidata a concejala, activista trans y presidenta departamental de la Organización de Travestis, Transgéneros y Transexuales Femeninas de Bolivia (OTRAF) La Paz, quien concentra 261 registros, de los cuales el 85 % corresponde a ataques vinculados a la identidad de género. Málaga participó históricamente en procesos de incidencia vinculados a la aprobación de la Ley de Identidad de Género de 2016 y mantiene una larga trayectoria de activismo por los derechos trans en Bolivia.

Sin embargo, la respuesta digital a su participación política estuvo marcada por intentos sistemáticos de negar su condición de mujer y su legitimidad como sujeta política.



Este patrón debe leerse además en un contexto estructural más amplio de discriminación y violencia contra personas trans en Bolivia. En este caso, el espacio digital opera como extensión de disputas sociales previas sobre ciudadanía, identidad y el derecho a existir y ser reconocida en el espacio público.

6. La narrativa de la intimidación

Frases como “ojalá la maten”, “te voy a tajar” o “ojalá te den un tiro” no necesitan concretarse para producir efectos políticos. Su función es instalar la intimidación directa y el miedo como límite extremo a la participación. La especificidad de esta narrativa en el entorno digital radica en la combinación de anonimato, permanencia y capacidad de circulación. Un comentario amenazante puede permanecer visible durante días, ser compartido, capturado y redistribuido múltiples veces. Además, estas amenazas operan como advertencia colectiva para otras mujeres que observan el costo potencial de participar en política.

La Ley N° 243 no contempla de manera suficiente dinámicas como el anonimato, la viralización y la dificultad de atribución que caracterizan a las amenazas en línea.

Lo que une a las narrativas: regulación simbólica de la participación política

Las narrativas identificadas en este monitoreo no son fenómenos aislados ni excesos individuales. Constituyen variaciones de un mismo mecanismo de regulación simbólica y exclusión política hacia las mujeres que participan en la esfera pública y en el campo político.

Desacreditar la capacidad política ("ladrona"), reforzar los roles de género ("vaya a cocinar"), sexualizar el cuerpo ("cariñosa"), activar racismo y regionalismo ("colla", "birlocha"), negar identidades ("señor") o amenazar físicamente ("ojalá te maten") son estrategias distintas que convergen en un mismo objetivo: producir la percepción de que la participación política de las mujeres implica costos altos y diferenciados.

El monitoreo muestra, además, que la legitimidad de las mujeres en política continúa siendo evaluada mediante criterios distintos a los aplicados a los varones. La apariencia, la edad, la sexualidad, la identidad de género, el origen regional o el comportamiento moral aparecen de forma recurrente como criterios de validación o desautorización pública.

Los casos analizados muestran también que esos costos no son homogéneos. Cada candidata es atacada desde los ejes que el entorno digital identifica como más eficaces para cuestionar y erosionar su legitimidad: el cuerpo, la edad, el origen regional, la identidad de género, la trayectoria pública o la sexualidad. La violencia política digital no solo afecta trayectorias individuales: condiciona las posibilidades colectivas de participación política de las mujeres y redefine las condiciones de acceso, permanencia y legitimidad en el espacio público digital.

Lo que el entorno digital agrega a este sistema no es la invención de la violencia, sino las condiciones para que opere con mayor intensidad y menor fricción. El anonimato reduce el costo para quienes atacan, los algoritmos amplifican contenidos que generan reacción, la velocidad dificulta la respuesta y la permanencia convierte cada agresión en una huella reutilizable.

La violencia política digital es un sistema con patrones reconocibles, efectos políticos concretos y responsabilidades distribuidas entre quienes la producen, las plataformas que la amplifican y los marcos normativos que aún resultan insuficientes para responder al fenómeno.

Conclusiones

Las elecciones autonómicas de 2026 muestran que la participación política de las mujeres y, por tanto, la paridad de género en Bolivia, continúan enfrentando barreras y límites estructurales. Aunque las candidaturas de mujeres alcanzaron niveles cercanos a la paridad en concejalías y asambleas departamentales, su participación continúa siendo marginal en los espacios ejecutivos, donde se concentra el poder político y la toma de decisiones. Los resultados electorales confirman esa tendencia: solo dos mujeres fueron electas gobernadoras y apenas 31 alcaldesas lograron ganar en los 335 municipios del país.



Las dificultades de acceso y permanencia que enfrentan las mujeres en el ámbito público-político tienen varias causas. Una de ellas es la persistencia de hechos de acoso y de violencia política de los que son objeto tanto cuando compiten como candidatas en procesos electorales, como cuando logran ser electas en un cargo de gobierno o de representación. Se trata de una muralla que impide la construcción de una democracia paritaria.

En ese contexto, el monitoreo realizado durante las últimas elecciones departamentales, regionales y municipales en el país permitió identificar que la violencia política digital contra mujeres candidatas constituye una práctica sistemática y diferenciada según el nivel de exposición pública, el tipo de candidatura y la plataforma digital utilizada.

Este informe aporta además una aproximación metodológica distinta al análisis de la violencia política digital, ya que, a diferencia de otros estudios, el monitoreo de *La Lupa Digital* se concentró en las cuentas oficiales de las propias candidatas, permitiendo observar directamente las formas de interacción y violencia dirigidas hacia ellas en sus espacios de participación digital.

En total, se registraron 4.292 hechos de violencia política digital, distribuidos en 60 candidatas y una precandidata. Estos datos revelan que, concentrándose principalmente en candidatas a alcaldías y en casos focalizados de alta exposición pública, determinadas mujeres enfrentan una carga desproporcionada de hostigamiento cuando adquieren centralidad en la conversación política digital.



Los resultados evidencian que la deslegitimación y la difamación fueron las formas predominantes de agresión, especialmente mediante insultos, ridiculización e información no verificable. Sin embargo, el análisis de las narrativas demuestra además que muchas de estas agresiones no discuten liderazgos ni propuestas políticas: lo que se disputa es la legitimidad misma de las mujeres para ocupar el espacio público y participar en elecciones.

En los casos de violencia interseccional adquieren mayor relevancia los estereotipos, la cosificación y los mecanismos de exclusión vinculados a género, orientación sexual e identidad, donde el cuerpo, la edad, la sexualidad, el origen regional o la pertenencia política aparecen convertidos en “argumentos” de invalidación. El caso del uso de la palabra “masista”, por ejemplo, resulta particularmente revelador: en determinados registros, la identidad política deja de funcionar únicamente como afiliación partidaria y pasa a operar como justificación simbólica de agresiones y castigos dirigidos contra mujeres específicas.

Asimismo, las dinámicas de difusión varían según la plataforma digital. Facebook concentró la mayor cantidad de registros en la mayoría de los niveles monitoreados, con ataques orientados principalmente a desacreditar la capacidad o legitimidad política de las candidatas. TikTok, por su parte, mostró dinámicas de amplificación más intensas en casos focalizados, donde predominaron la hipersexualización, la cosificación y la violencia sobre el cuerpo y la apariencia. Esto abre la pregunta sobre si las plataformas no solo amplifican la violencia, sino también moldean las formas en que esta se expresa.

De manera complementaria, el análisis de *engagement* e interacción digital permitió observar que determinadas publicaciones con mayores niveles de violencia política digital tienden también a generar altos niveles de circulación, visualización e interacción en redes sociales, especialmente en contextos de polarización y alta exposición mediática. Esto evidencia que la violencia digital no solo afecta directamente la participación política de las candidatas, sino también se integra a las dinámicas de amplificación algorítmica y conversación pública dentro de las plataformas digitales.

En conjunto, los hallazgos muestran que la violencia política digital no es un fenómeno circunstancial ni expresa casos aislados: se trata de una acción deliberada, sistemática, estructural y multifacética utilizada como mecanismo de regulación simbólica y de exclusión política y disciplinamiento de las mujeres. Así, no solo reproduce desigualdades existentes, sino que contribuye activamente a definir, desde el castigo, la amenaza y la exclusión, quiénes pueden ejercer poder político y bajo qué condiciones.

Mientras las mujeres continúen participando en escenarios donde su legitimidad deba defenderse constantemente frente a ataques sobre sus cuerpos, identidades o pertenencias políticas, la democracia paritaria seguirá en disputa.

En este contexto, el informe aporta evidencia relevante para fortalecer mecanismos de prevención, monitoreo y respuesta institucional frente a la violencia política digital contra mujeres, así como para impulsar estrategias de alfabetización digital, regulación y protección orientadas a garantizar una participación política libre de violencia en entornos digitales.

LUPA DIGITAL

OBSERVATORIO DE VIOLENCIA DIGITAL
CONTRA MUJERES POLÍTICAS

"Este producto está cofinanciado por la Unión Europea. Su contenido es responsabilidad exclusiva de los autores y socios en la ejecución y no reflejan necesariamente las opiniones de la Unión Europea."



Cofinanciado por
la Unión Europea

